



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta la siguiente **MOCION** sobre **JUZGADO MERCANTIL CARTAGENA**.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

La necesidad de un tercer Juzgado de lo Mercantil en la Región de Murcia es una reivindicación capital de los operadores jurídicos de nuestra Comunidad Autónoma, plasmada recientemente en la Memoria 2017 del Tribunal Superior de Justicia.

Una aspiración vieja, a la vez que renovada, tal como recoge, entre otras de las necesidades judiciales para nuestra ciudad, el Manifiesto por la Ciudad de la Justicia de Cartagena y Comarca suscrito por el Colegio de Abogados y el Colegio de Procuradores de Cartagena, la Asociación de Graduados Sociales de la Comarca de Cartagena, y la Federación de Asociaciones de Vecinos y Consumidores de Cartagena y Comarca “Fernando Garrido”, el pasado 6 de julio, y apoyado por todas las formaciones políticas.

La normativa española contempla la posibilidad de establecer uno o varios juzgados de lo mercantil en ciudades que no sean capital de provincia, atendiendo a razones de interés social, como se detalla a continuación:

Por un lado, el artículo 86 bis de la Ley Orgánica 6/1985 de 1 de julio, del Poder Judicial, establece lo siguiente con relación al establecimiento de juzgados mercantiles:

- 1. Con carácter general en cada provincia, con jurisdicción sobre toda ella y sede en su capital, habrá uno o varios juzgados de lo mercantil.*
- 2. También podrán establecerse en poblaciones distintas de la capital de provincia cuando, atendidas la población, la existencia de núcleos industriales y la actividad económica lo aconsejen, delimitándose en cada caso el ámbito de su jurisdicción.*



En el mismo sentido se expresa el artículo 19 bis de la Ley 38/1988, de 28 de diciembre de Demarcación y Planta Judicial, que indica que *“se podrán establecer Juzgados de lo Mercantil en poblaciones distintas de la capital de provincia cuando criterios poblacionales, industriales o mercantiles así lo aconsejen, con jurisdicción en uno o varios partidos judiciales”*.

Esta situación ya se ha producido en otras comunidades españolas, como, por ejemplo, el tercer Juzgado de lo Mercantil de Alicante se constituyó en Elche, y lo mismo ocurrió con Gijón, sede del tercer Juzgado de lo Mercantil del Principado de Asturias. Cartagena aglutina aproximadamente el 30% del movimiento empresarial e industrial de nuestra Región, por lo tanto, la instalación de este tercer juzgado de lo Mercantil en nuestra ciudad está de sobra justificada, más aún si tenemos en cuenta la carga de trabajo en esta materia debida al aumento de concursos de acreedores por la crisis económica que, a pesar de haber disminuido en los últimos años, todavía soportan los dos juzgados actuales.

Por lo expuesto presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCION:**

**Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena insta al Ejecutivo local a:**

- **Instar al Ministerio de Justicia a la creación de un tercer juzgado de lo Mercantil para la Región de Murcia, con sede en Cartagena, atendiendo así a las reivindicaciones de todos los operadores jurídicos de Cartagena y a la solicitud del Tribunal Superior de Justicia de Murcia.**
- **A colaborar con todas las administraciones para dotar a este juzgado de los medios materiales y humanos para su puesta en funcionamiento a la mayor brevedad posible.**

Cartagena, 10 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena





**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta la siguiente **MOCION** sobre **COLABORACIÓN CARM EN MARCA “COSTA DE CARTAGENA”**.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

En la sesión plenaria del mes de mayo, se aprobó una enmienda de 100.000 euros a los presupuestos municipales para la elaboración de la campaña y Plan Director “Costa de Cartagena”. Esta iniciativa, tal y como reza su parte expositiva, propone la *elaboración de una campaña de divulgación y concienciación sobre las bondades de la costa de Cartagena*, por un lado, y por otro, *la elaboración de un plan director para programar las actuaciones en materia medioambiental, de infraestructuras y turismo de forma unitaria en toda las zonas costeras, potenciando la singularidad de nuestra costa, pero también homogeneizando sus servicios y proyección, alcanzado un estándar de calidad*.

Nuestro grupo apoya esta iniciativa, a pesar de que consideramos que debería haber sido debatida en el Consejo Asesor del Turismo, organismo que sacamos de un cajón después de más de 30 años de inactividad, y que, desafortunadamente no ha sido puesto en marcha por parte del Ejecutivo municipal; ni se han actualizado los estatutos, ni se convoca una reunión desde hace casi un año.

No obstante, nos parece una propuesta positiva encargar a una empresa especializada la elaboración de este documento orientador para promocionar el litoral cartagenero, pero consideramos que es necesario conseguir el compromiso de la Consejería de Turismo de apoyar y asumir las conclusiones que se establezcan en este plan director, y evitar así el peligro de doblar con mensajes cruzados la proyección promocional del litoral de Cartagena. El objetivo es que Ayuntamiento y Comunidad compartan una única marca para el litoral cartagenero, y el organismo regional la incluya en sus campañas promocionales, ferias y eventos que se organicen a lo largo del próximo año.



Por lo expuesto presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCION:**

**Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Ejecutivo local a:**

- **Instar al gobierno de la Comunidad Autónoma a colaborar en el proyecto “Costa de Cartagena”, incluyendo una partida específica en los próximos presupuestos regionales, y a coordinar sus programas de promoción con el que surja a nivel municipal tras la elaboración del Plan Director “Costa de Cartagena”.**
- **Reactivar, en el plazo de un mes, el Consejo Asesor del Turismo.**

Cartagena, 22 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta para su debate y aprobación la siguiente **MOCIÓN** sobre **NORMAS TRANSITORIAS**.

Cartagena ha tenido que volver a regirse por el Plan General de Ordenación de 1987, tras la nulidad confirmada por el Tribunal Supremo en 2016 de la Revisión del Plan General aprobado por el Partido Popular en 2011.

La norma urbanística vigente tiene más de 30 años de antigüedad, no correspondiéndose con la realidad actual del municipio. Además, durante el período de vigencia de este plan han tenido que tramitarse más de un centenar de modificaciones, dando lugar a una gran dispersión de la normativa. A esto hay que añadir que, durante el período de vigencia de la Revisión del Plan General que finalmente ha sido derogada, se aprobaron y gestionaron Unidades de Actuación que no se corresponden con la ordenación del Plan de 1987, lo que actualmente impide ejecutar el planeamiento, y puede dar lugar a reclamaciones patrimoniales que afectarían enormemente a las arcas municipales.

Por todos estos motivos, en la sesión plenaria de 25 de julio de 2017 se informaron favorablemente las Normas Urbanísticas Transitorias, con el fin de permitir la actividad urbanística y edificatoria de manera provisional, por un período de dos años, en tanto se redacta un nuevo Plan General.

Este expediente, elaborado por técnicos municipales en colaboración con técnicos de la Comunidad Autónoma, fue sometido al preceptivo trámite de información pública mediante su publicación en el BORM el pasado 23 de febrero.



Tras el período de alegaciones, la Comisión Técnica integrada por Ayuntamiento y CARM validó el informe de las alegaciones presentadas en el mes de julio, y se encuentra a la espera de ser refrendado por el Consejo de Gobierno.

El pasado 18 de octubre, el Pleno de la Asamblea General aprobó La Ley de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional Para la Generación de Empleo Estable de Calidad, que incluye herramientas que permiten desbloquear las normas transitorias aprobadas por este Ayuntamiento, eliminando el vacío legal existente en determinadas zonas del municipio, que podría dar lugar a reclamaciones millonarias por responsabilidad patrimonial.

La enmienda de adición presentada por Cs y PP a esta Ley de Aceleración clarifica el carácter excepcional de los supuestos en los que se puede ejecutar esta normativa, y confirma que no tienen la consideración de plan a efectos ambientales, en aquellos casos que no impliquen modificación alguna en la clasificación prevista en el planeamiento ni establezcan ningún marco futuro para la autorización de proyectos, que legalmente se encuentran sometidos a evaluación ambiental. Por ello, se limitarán a establecer el mínimo contenido normativo para poder ejercer las facultades urbanísticas en los suelos urbanos, urbanizables que ya hayan iniciado el proceso urbanizador y los núcleos rurales. En otros supuestos habrá de estarse a lo que determine la normativa de evaluación ambiental de carácter estatal.

En Ciudadanos consideramos que Cartagena no puede esperar más: debemos sacar al municipio de los años 80 a nivel urbanístico e instar al Ejecutivo regional a la aprobación de las Normas transitorias en todos aquellos ámbitos incluidos en las mismas que encuentran amparo en la recién aprobada Ley de Aceleración, dejando en suspenso el resto hasta que se cumpla con la normativa ambiental estatal y autonómica y se realice sobre estos ámbitos suspendidos la correspondiente Evaluación Estratégica, y que nuestro municipio pueda salir de una vez de la parálisis a la que se encuentra sometido .



Por todo lo expuesto presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCION:**

**Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno local a:**

- **Instar al Consejo de Gobierno a la aprobación definitiva de las NORMAS URBANÍSTICAS TRANSITORIAS, para su inmediata ejecución, en todos aquellos aspectos que tienen amparo legal en la nueva redacción que la ley de Aceleración de la Transformación del Modelo Económico Regional Para la Generación de Empleo Estable de Calidad, ha dado al punto 4 del artículo 145 de la Ley 13/2015 de Ordenación Territorial y Urbanísticas de la Región de Murcia.**
- **Instar a las autoridades competentes a iniciar lo antes posible los trámites de evaluación de aquellos ámbitos de las Normas Urbanísticas Transitorias que no se encuentren dentro de los supuestos anteriores y necesiten de Evaluación Ambiental Estratégica.**

Cartagena, 20 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)





**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE RECHAZO A SUBIDA IMPUESTOS AL  
DIÉSEL**

Los siete primeros meses del año cerraron con un crecimiento del 11,4%, hasta las 865.845 unidades respecto el mismo periodo año anterior. En estos meses, las ventas de automóviles diésel representaron apenas un 38% del total de las ventas en el mercado español, lo que supone perder puntos porcentuales de cuota de mercado respecto del mismo periodo del año pasado. Si atendemos a los particulares, las cifras son todavía más preocupantes, pues ya suponen solamente un 20% de todas las matriculaciones.

La ministra de Transición Ecológica, Teresa Ribera, manifestó en el Congreso que “el diésel tiene los días contados”. “Durará más, durará menos, pero sabemos que su impacto en partículas y el aire que respiramos es suficientemente importante para ir pensando en un proceso de salida”.

La rotunda declaración de la ministra ha sorprendido y alarmado al sector automovilístico, ya que en los últimos tiempos se ha realizado un esfuerzo por conseguir que los motores diésel, líderes en eficacia respecto al resto de los de combustión interna, sean también tan limpios como los de gasolina. Es preocupante que el Gobierno socialista sentencie a una tecnología como el diésel, que en la actualidad utilizan millones de españoles y que es una parte muy importante de los automóviles que se fabrican en España y que se venden en los concesionarios.

En nuestro país hay 17 millones de vehículos diésel. Además, no es cierto que estos motores contaminen más que los de gasolina. Uno y otro emiten la misma cantidad de partículas, pero los diésel, al ser más eficientes, consumen menos carburante y por consiguiente expulsan menos gases de efecto invernadero.

Lo que en estos momentos más preocupa a los propietarios de vehículos diésel son las declaraciones del Gobierno de Pedro Sánchez que anuncian llevar a cabo la equiparación de la fiscalidad del gasóleo con el de la gasolina, a partir del mes de enero, lo que supondría un aumento del precio del diésel con los efectos negativos que tendrá para la economía y para miles de transportistas, pequeños autónomos y pymes.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Este acoso y derribo al diésel va a damnificar, en primer lugar, a propietarios de vehículos con esta tecnología, cuyo valor en el mercado de ocasión va a descender alarmantemente. En un segundo término, a la industria, capaz de cambiar la producción de motores diésel a gasolina con premura, pero también con inversiones no previstas que habrá que amortizar.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno de excelentísimo Ayuntamiento de Cartagena muestre su máximo rechazo a la subida de impuestos anunciada por el Gobierno de España relativa al diésel y prevista para enero de 2019.
- Que de dicho acuerdo se le dé traslado al Gobierno de España.

**En Cartagena, a 29 de octubre de 2018**

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta la siguiente **MOCION** sobre **PARCELA MUNICIPAL POLIGONO CABEZO BEAZA**.

### **EXPOSICION DE MOTIVOS**

Recientemente En la sesión plenaria del pasado 30 de agosto preguntamos al Ejecutivo local sobre los posibles usos para un solar ubicado en el Polígono Cabezo Beaza, asfaltado en diciembre de 2017 por 40.000€, sin finalidad concreta hasta la fecha. La entonces portavoz socialista, Obdulia Gómez, respondió que “el solar se asfaltó por las quejas de acumulación de vertidos y escombros, y porque se usaba para el intercambio de productos entre empresas y transportistas”. Tras estas palabras, la exedil de PSOE aseguró que “se acondicionaría el solar como aparcamiento ocasional para los usuarios del pabellón deportivo y, de manera complementaria, para usos lúdico como la práctica del patinaje en línea”.

Desde nuestro Grupo Municipal consideramos difícil la compatibilidad de estos posibles usos, teniendo en cuenta que hace unos meses se hundió parte de la superficie del pavimento se hundió cuando se introdujo en la zona una caravana.

Hemos tenido conocimiento de la existencia de un proyecto para la adaptación de esta parcela a las necesidades del patinaje y hockey en línea, cuyos trabajos están valorados en 50.000€, por ello a través de esta iniciativa queremos instar al Ejecutivo local a su puesta en marcha de una vez, y habilitar este lugar para que los deportistas de estas modalidades deportivas puedan disfrutarla y entrenar en condiciones.

En el caso de que no sea posible acometer estas actuaciones con cargo al presupuesto de 2018, instamos también al Gobierno local a que se comprometa a incluir el proyecto con cargo al presupuesto de 2019.

Por lo expuesto presento al Pleno para su debate y aprobación la siguiente



### **MOCION:**

**Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Ejecutivo local a:**

- **Blindar la parcela ubicada en el Polígono Cabezo Beaza, junto a la sede del Grupo Upper, asfaltada en diciembre de 2017 para su uso exclusivo para la práctica de patinaje, hockey en línea y deportes similares.**
- **Recuperar el proyecto existente para el acondicionamiento de la parcela situada en el Polígono Cabezo Beaza, en la calle Luxemburgo, junto a la sede del Grupo Upper y el Pabellón deportivo, con el fin de habilitarla para la práctica del patinaje y hockey en línea, con cargo a los presupuestos de 2018.**
- **En caso de que no fuera posible acometer las actuaciones con cargo al presupuesto vigente, el Ejecutivo local se comprometa a incluir dicho proyecto con cargo a los presupuestos de 2019.**

Cartagena, 5 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE ENTORNO EDIFICIO ONCE Y SEMÁFOROS.**

La semana pasada este grupo visitó las instalaciones del edificio de la ONCE, situado en el Barrio Universitario. Durante la visita a las instalaciones, el presidente de la asociación, Miguel Paraíso, nos transmitió, tanto las necesidades de accesibilidad de la zona como los problemas a los que se enfrentan todos los días los trabajadores que allí van a recoger y a entregar los cupones diarios.

Entre las demandas que nos transmitieron se encuentran:

- La mejora de la accesibilidad en el entorno de su edificio, para de esta manera mejorar el acceso al edificio.
- Un acceso semi-peatonal en la calle Ángel que garantice la seguridad de los peatones ante la gran afluencia de tráfico rodado que existe en la zona.
- La necesidad de habilitar plazas de aparcamiento para personas con discapacidad y un espacio para carga y descarga, ya que existe un gran trasiego de personas y vehículos que van a diario a la asociación ONCE y es necesario facilitar el acceso, ya que en muchas ocasiones, son multados.
- Una mejora del mantenimiento de las zonas ajardinadas, ya que las farolas se encuentran ocultas entre los árboles, lo que provoca una peor iluminación y el aumento de la sensación de inseguridad.

Por otro lado, el presidente de la Organización Nacional de Ciegos Españoles, nos pidió que se arreglen los semáforos acústicos de Cartagena que están rotos, para mejorar la autonomía de las personas invidentes, así como, que se estudie su intensidad para evitar el problema de contaminación acústica que habitualmente generan.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe, presenta al Pleno para su debate y aprobación la siguiente

### **MOCIÓN**

- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que se realice, por parte de los técnicos municipales, un estudio para llevar a cabo las mejoras de accesibilidad en el entorno del edificio de la ONCE, así como llevar a cabo las demandas realizadas y expuestas en esta moción en el entorno de este edificio.
- Que el Pleno inste al Gobierno municipal a que se realice la reparación de los semáforos acústicos de Cartagena que están rotos.

En Cartagena, a 29 de octubre de 2018

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE DÍA INTERNACIONAL DEL  
ESTUDIANTE**

El día 17 de noviembre tendrá lugar la celebración del Día Internacional del Estudiante. Este día se atribuyó a los estudiantes en 1941 en el Consejo Mundial de Estudiantes, celebrado en Londres en conmemoración del asalto nazi en 1939 a la Universidad de Praga durante las manifestaciones convocadas por el asesinato del estudiante de medicina Jan Opletal y en contra de la ocupación de Checoslovaquia; lo que produjo la ejecución de nueve líderes estudiantiles, el envío de unos 1200 estudiantes a campos de concentración y la clausura de las universidades y colegios checoslovacos. Desde entonces se mantuvo el día 17 de noviembre como el Día Internacional del Estudiante.

Desde varias organizaciones estudiantiles a nivel europeo, nacional, regional y municipal reivindican que desde las instituciones públicas se reconozca este día mediante un acto institucional.

También, desde ADESAMM defienden que pese a que el estudiante es el eje central del sistema educativo, actualmente no forma parte en la toma de las decisiones que le afecta. De hecho, en los órganos que participan junto al resto de la comunidad educativa, o no están representados o no cuentan con una representación justa.

Esta situación se hace patente en los Consejos Escolares, donde tanto a nivel de centros educativos, municipal y regionalmente, el estudiantado no cuenta con el mismo número de representantes que los docentes y padres y madres. Otro de los problemas que perjudican la eficacia y eficiencia de los órganos de representación de la comunidad educativa es la falta de formación de los representantes estudiantiles, desconociendo la importancia de su cargo, sus funciones y cómo les puede afectar las decisiones que se allí se toman. Además, parte de estas plazas deberían de ser cedidas proporcionalmente a las organizaciones de estudiantes del nivel que le corresponda (regional, municipal o de centro) para asegurarnos que están representados el mayor número de estudiantes.

Por otra parte, consideran que una asociación de estudiantes es la mejor herramienta para representar a las necesidades y demandas de los estudiantes, ya que, otros órganos como la junta de delegados -la cual rara vez se convoca- o sus representantes en el



consejo escolar no son un altavoz real de lo que de que piensan y defienden los jóvenes que estudian en las aulas.

Igualmente, recalcan la importancia de una participación democrática y plural dentro de las aulas que fomente el desarrollo de una sociedad crítica y constructiva, fomentando valores necesarios como el respeto, la tolerancia y la igualdad.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- Reconocer el 17 de noviembre como el día internacional del estudiante.
- Que, a través de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, se fomente en los centros educativos la participación libre y eficaz de los estudiantes.
- Que, a través de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, se haga una campaña dirigida al estudiantado en la que se informe de los derechos y los deberes que poseen.
- Que, a través de la Concejalía de Educación del Ayuntamiento de Cartagena, se realice un estudio sobre las necesidades, demandas y reivindicaciones de los estudiantes de los diferentes centros educativos del municipio y se hagan llegar al órgano competente para solucionarlos.
- Que, a través de la Concejalía de Educación, se preparen formaciones para las y los consejeros escolares (municipales y de centro) para que puedan desarrollar su labor adecuadamente, desde el conocimiento y el empoderamiento de la juventud.
- Instar a la Consejería de Educación, Juventud y Deportes a que actualice las plazas del estudiantado en el Consejo Escolar de la Región de Murcia, las cuales llevan 17 años sin actualizarse suponiendo una representación inverosímil de la comunidad educativa.
- Instar a la Consejería de Educación a que modifique la composición de los consejos escolares establecida en el Decreto número 120/1999 de 30 de julio de 1999 por el que se regula la estructura y composición de los Consejos Escolares





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y que los sectores alumnado, profesorado y familias tengan el mismo número de plazas en estos órganos.

En Cartagena, a 29 de octubre de 2018

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE AYUDAS CSD PARA PISTA DE  
ATLETISMO DE CARTAGENA**

La pista de atletismo de Cartagena es utilizada por un promedio de 750 personas a la semana, incluidos los clubes de atletismo Elcano, el club de atletismo UCAM Cartagena y los demás clubes y colectivos autorizados por el Ayuntamiento para el uso de esta.

A lo largo del año se celebran actividades escolares en las que participan más de 3000 niños en horario lectivo.

La asociación Alma fit & healthy trabaja semanalmente con más de 90 personas en la promoción y mejora de la actividad física y la salud.

En fines de semana, se celebran 15 competiciones y 11 jornadas de tecnificación, para una ocupación de 27 fines de semana a lo largo del año.

Se celebran en total, hasta el mes de junio, en total de 15 campeonatos en la temporada 2017-2018 siendo 12 campeonatos de carácter regional con un total de 2124 atletas y 3 campeonatos de carácter nacional. Además de estos campeonatos, la pista de atletismo de Cartagena alberga competiciones de promoción, jornadas de tecnificación, actividades de promoción de actividad física en mujeres y adultos y otros colectivos deportivos.

Todos estos datos nos indican la gran importancia que tiene la pista de atletismo de Cartagena y los grandes beneficios que podría tener una pista en mejores condiciones para los deportistas y usuarios de ésta.

El pasado mes de julio de este año, el grupo popular presentó una iniciativa, debido a las numerosas deficiencias y a la falta alarmante de mantenimiento, una iniciativa para que se llevase a cabo, por parte del ayuntamiento y con acuerdo de los clubes, un plan de mejora y mantenimiento de la pista de atletismo de Cartagena.

No vamos a volver a enumerar las deficiencias que ya expusimos hace unos pocos meses y que a día de hoy no han sido resueltas por parte de este Gobierno.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



El Consejo Superior de Deportes va a publicar unas ayudas, destinadas a los municipios, para la mejora de las instalaciones deportivas, unas ayudas que bien le vendrían a la pista de atletismo de nuestra ciudad. La iniciativa que hoy traemos a este Pleno es para conseguir fondos para la instalación y que se lleven a cabo obras de mejora en la pista de atletismo de Cartagena, que aunque puedan ser menos de las necesarias, serán bienvenidas por los usuarios de la misma.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- Que el Gobierno solicite las ayudas al Consejo Superior de Deportes para llevar a cabo obras de mejora en la pista de atletismo de Cartagena, dotando de esta manera, de unas mejores instalaciones a los miles de atletas y usuarios de la pista.

**En Cartagena, a 29 de octubre de 2018**

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE MOCIÓN SOBRE CREACIÓN DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA Y DE NUEVOS ÓRGANOS JUDICIALES PARA EL PARTIDO JUDICIAL DE CARTAGENA**

El partido judicial de Cartagena está compuesto por los municipios de Cartagena, La Unión y Fuente Álamo, que engloban en su conjunto una población próxima a las 300.000 personas, lo que viene a suponer cerca del 20% de la población total de la Región de Murcia, si bien en dicho ámbito territorial se concentra el 30% de la actividad económica que se desarrolla en esta Comunidad Autónoma.

En la actualidad, la planta judicial en servicio en Cartagena está compuesta por seis juzgados de primera instancia (uno con competencias exclusivas en familia), cinco juzgados de instrucción, un juzgado dedicado a violencia de género o sobre la mujer, tres juzgados de lo penal, tres juzgados de lo social, un juzgado de lo contencioso administrativo y la sección quinta de la Audiencia Provincial de Murcia.

Sin embargo, la imposibilidad física del Palacio de Justicia existente en la calle Ángel Bruna para acoger las crecientes demandas de nuevos órganos judiciales ha hecho que en los últimos años varios de estos juzgados hayan sido trasladados a otras dependencias fuera del mismo, lo que al momento presente ha ocasionado que dichos órganos se encuentren repartidos en inmuebles sitios en tres emplazamientos distintos de la ciudad, con los consiguientes inconvenientes que para funcionarios, profesionales y justiciables ocasiona tal dispersión judicial.

A ello sumémosle el colapso que experimentan los órganos judiciales ya existentes por el elevado volumen de asuntos que tramitan, muy especialmente en el ámbito privado, lo que exige con carácter de urgencia la inmediata puesta en servicio del Juzgado de Primera Instancia Número Siete, con competencias previstas también en materia de familia, ya creado para la ciudad y con las obras de adecuación del local en el que se va ubicar dejadas en fase de contratación por importe de 170.000 euros por el anterior Gobierno del Partido Popular.



En idéntico sentido, se convierte en ineludible la creación de cuatro nuevos juzgados de primera instancia para atender la alta litigiosidad existente, así como de manera muy especial la creación del un juzgado de lo mercantil, que sería el tercero de la Región y cuya ubicación necesariamente debe estar en Cartagena y no en Murcia, por mor del elevado tráfico de índole comercial que existe en toda la comarca y que justifica su creación en la segunda ciudad en importancia de la Comunidad Autónoma, tal y como ya ha ocurrido previamente en Gijón respecto a Oviedo o en Elche en relación a Alicante, por citar dos ejemplos iguales al del presente caso.

Y a tal fin, con el objeto de que este partido judicial pueda disponer de la infraestructura que necesita a nivel de medios materiales y humanos, se convierte en imprescindible el abordar de inmediato y sin mas dilaciones el proyecto de construcción de la Ciudad de la Justicia de Cartagena, pues sólo así se podrá dar este esencial servicio de un Estado de Derecho en las debidas condiciones y con los recursos necesarios inherentes al mismo.

Por tal razón, desde el Ministerio de Justicia del Gobierno de Mariano Rajoy se comprometió incluir la dotación presupuestaria necesaria para empezar este proyecto en 2019 y se iniciaron con tal propósito las gestiones con el Ayuntamiento de Cartagena, al objeto de que por parte del municipio se cedieran los terrenos necesarios para llevar a buen puerto una iniciativa de esta envergadura, tal y como ya habían hecho previamente los consistorios de Murcia y de Lorca para la ubicación de sus nuevas sedes judiciales. Incluso se entablaron conversaciones interministeriales con los responsables del Ministerio de Defensa para estudiar el posible emplazamiento del complejo en los terrenos de la Factoría de Subsistencias de la Armada, sitas en la Avenida Reina Victoria de la ciudad departamental.

Sin embargo, han pasado ya cinco meses desde la llegada de Pedro Sánchez al poder y nada más se ha sabido al respecto, generando la lógica alarma e inquietud en la sociedad cartagenera en general y en el colectivo de profesionales y funcionarios vinculados a la administración de Justicia en particular, muy en especial a la vista del reciente acuerdo



presupuestario entre PSOE y Podemos del que desconocemos si incluirá esta vital inversión para atender las necesidades judiciales presentes y futuras de toda la comarca.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **MOCIÓN**

- 1) Que se inste al Gobierno de España a que incluya en los Presupuestos Generales del Estado para 2019 una partida económica suficiente para iniciar la construcción de la Ciudad de la Justicia de Cartagena.
  
- 2) Que se inste al Ayuntamiento de Cartagena y al Gobierno de España a que gestionen la disponibilidad de los terrenos precisos para acometer tal infraestructura, en un emplazamiento adecuado para atender en las debidas condiciones las necesidades de la ciudad y de la comarca del partido judicial de Cartagena.
  
- 3) Que se inste al Gobierno de España a que cree un nuevo juzgado de lo mercantil en la Región de Murcia, con ubicación en la ciudad de Cartagena.
  
- 4) Que se inste al Gobierno de España a que acelere la puesta en marcha del nuevo juzgado de familia de la ciudad, así como a la creación de cuatro nuevos juzgados de primera instancia para acabar con el colapso que actualmente padecen los órganos de dicho orden jurisdiccional.

En Cartagena, a 29 de octubre de 2018

**El portavoz**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**Francisco José Espejo García**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE COMPARECENCIA DEL CONCEJAL D. JUAN PEDRO TORRALBA VILLADA**

El art. 69 del Reglamento del Pleno establece la obligación de los concejales que ostentan competencias de *“comparecer ante el Pleno cuando éste así lo acuerde, al objeto de responder a las preguntas que se le formulen sobre su actuación”*.

En este caso nuestra solicitud es para que comparezca D. Juan Pedro Torralba Villada, concejal de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Festejos según Decreto de 4 de octubre de 2018 a rendir cuentas sobre el contrato de servicios de agua potable y saneamiento del municipio del que es concesionaria la mercantil “HIDROGEA”.

Las razones son variadas y de sobra conocidas, pero la oportunidad y el objeto de ésta es concreto y doble:

- La rectificación o ratificación de las respuestas ofrecidas por escrito a las preguntas que este grupo formuló sobre el contrato del agua en el Pleno del 12 de febrero de 2018, y que se nos han facilitado este mes de octubre después de exigir las judicialmente, plagadas de inexactitudes, algunas tan groseras que merecen saber si las ratifica el concejal.
- La explicación de las cuestiones que han sido sometidas al criterio del Interventor por este grupo municipal, mediante escrito presentado el pasado viernes 19 de octubre.

La solicitud realizada al Interventor (para general conocimiento), consiste en que lleve a cabo las siguientes actuaciones dentro de sus competencias y conocimientos:

1. Restablecimiento de modo inmediato del equilibrio de la concesión, conforme a los estudios de costes municipales concluidos en 2017 y abandonados por el actual gobierno.
2. Requerir a la concesionaria la información actualizada de las subcontrataciones que mantiene vigentes en la actualidad, así como aquellas que lo han estado en los últimos 10 años, a fin de comprobar si se ha subcontratado alguna prestación esencial y, en caso afirmativo iniciar los trámites de resolución de la concesión.
3. Comprobar el destino de la partida destinada a cumplimiento del real Decreto 140/2003, de 7 de febrero, por el que se establecen los criterios sanitarios de la calidad del agua de consumo humano que aparece desde hace una década en la tarifa.



4. Exigir a la concesionaria las liquidaciones de todas las anualidades anteriores a 2011 (incluida ésta) y a partir de 2015 (incluido dicho año).
5. Regularizar los ingresos por incorrecta aplicación de la tarifa reseñados en el informe sobre el ciclo integral del agua emitido por GECIVAL el pasado año.
6. Confirmar si HIDROGEO ha estado cobrando el dinero del “fondo social” desde 2013 hasta la actualidad de forma ininterrumpida y reclamar su justificación y devolución, teniendo en cuenta la provisión de insolvencias de la que se podrían haber detraído cantidades duplicadas.
7. Emitir un informe respecto de todas estas cuestiones, y otras que afecten al contrato de concesión y pudieran suponer incumplimientos de éste y perjuicios a los abonados, y ponerlo en conocimiento de este grupo municipal, así como de la autoridad judicial en su caso.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno Municipal acuerda la comparecencia en el próximo Pleno Ordinario del Concejal de Servicios Públicos, Participación Ciudadana y Festejos Juan Pedro Torralba Villada para que:

- Ratifique o rectifique las respuestas a las preguntas de 12 de febrero de 2018.
- Explique el estado de la fiscalización y control por parte del interventor de las cuestiones sometidas a éste por escrito de 19 de octubre de 2018.

Cartagena, a 22 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.



## **MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `RECABAR INFORME PREVIO DEL CONSEJO JURÍDICO SOBRE MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN GENERAL`**

La Junta de Gobierno acordó el 4 de mayo suspender la tramitación del proyecto de reparcelación de la unidad de actuación única SG-1 San Ginés de la Jara en tanto persistan las circunstancias a que se refiere el informe de 3 de mayo.

En síntesis el informe de la asesoría jurídica consideraba que concurría prejudicialidad penal, y aconsejaba suspender el procedimiento administrativo mientras siguiera la causa penal ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Murcia, el conocido como caso “Novo Carthago”.

Se trataba de un acuerdo laxo en la motivación que el gobierno trató de convalidar solicitando al Juzgado de Instrucción un pronunciamiento.

El Juzgado ya ha denegado este pronunciamiento por dos veces, en Auto de 10 de junio y en Auto de 27 de septiembre.

La Fiscalía Anticorrupción en su informe afirma que “no comparte” el criterio municipal y recuerda al Ayuntamiento que existen procedimientos legales para revisar su planeamiento.

Y refiere un elenco de irregularidades según su criterio: el incumplimiento de un trámite de información pública; la falta de informe favorable de la CHS aunque tuviera el del ente público del agua; la ausencia de otros informes preceptivos; incluso la deficiente regulación del PORN.

Para concluir que “no se aprecia ninguna exigencia ni necesidad de autorización del Juzgado de Instrucción para declarar nulo o revisar de oficio dicha Mp Nª 113 (Modificación puntual)”.

Es cierto que cabe aún recurso contra la resolución, tanto como que aprovechando esta situación y la falta de aval judicial a la suspensión la promotora ha anunciado su intención de reclamar 140 millones de euros.

Por eso traemos esta propuesta que debe servir para a través de la legalidad frenar esa hipotética reclamación de responsabilidad patrimonial.

En concreto proponemos que se remita al Consejo Jurídico de la Región de Murcia el expediente completo de la tramitación de la modificación puntual 113, resaltando en él los incumplimientos e irregularidades que señala el Ministerio Fiscal para que dicho organismo emita informe sobre la viabilidad de la revisión de oficio, conforme art. 106 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de procedimiento administrativo común de las administraciones públicas.

Dicha solicitud avala la suspensión cautelar de la tramitación conforme al art. 108 del mismo texto legal.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

Que el Pleno Municipal insta a la Junta de Gobierno Local a que recabe el informe previo del Consejo Jurídico de la Región de Murcia sobre si procede la nulidad de la Modificación Puntual nº 113 del Plan General de Cartagena, y en caso afirmativo tramite ésta.

Que asimismo le insta a exigir dicha declaración de nulidad como parte de un hipotético pronunciamiento condenatorio en el procedimiento judicial conocido como “Novo Carthago” que se sigue ante el Juzgado de Instrucción nº 2 de Murcia.

Cartagena, a 22 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

## **MOCIÓN QUE PRESENTA JOSÉ LÓPEZ MARTÍNEZ, CONCEJAL - PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA SOBRE 'IMPULSO DE TODAS LAS ADMINISTRACIONES PARA LA RECUPERACIÓN DEL ANFITEATRO'**

Durante los días 4 y 5 de octubre se celebraron en Cartagena las Jornadas 'Los Anfiteatros de Hispania en el Siglo XXI'. Interesantes charlas, ponencias y debates de numerosos expertos llegados desde las universidades colaboradoras: Universidad de Murcia y departamento de arqueología de la Universidad de Valencia, así como los representantes de la UPCT, enriquecieron a todo el público asistente.

Este curso se enmarcó dentro del programa de actividades de extensión universitaria de la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) en su centro asociado de Cartagena. Un curso que sirvió también para conocer el estado actual de los avances en este yacimiento romano, impulso que dio MC desde el Gobierno, trabajando a destajo para conseguir documentar el edificio, como paso previo a la consolidación de muros de la plaza de toros. Una consolidación que, en su primer tramo, ha alcanzado veinte metros del perímetro del recinto centenario.

Todo el público asistente pudo comprobar in situ, de la mano de la coordinadora de Patrimonio del Ayuntamiento, Mari Carmen Berrocal, estos avances que, junto al Plan Director, permitirán continuar las excavaciones bajo la plaza.

Recientemente, el Ayuntamiento ha anunciado la presentación del proyecto de consolidación de muros a la convocatoria del 1,5% cultural del Ministerio de Fomento. Se pretende conseguir 400.000 euros, necesarios para avanzar y completar la consolidación de los muros del primer cuarto de la plaza. Con esta actuación conseguiremos excavar ese primer cuarto del Anfiteatro; los visitantes podrán acceder y terminar la visita por una entrada y una salida natural del propio yacimiento y se logrará ese 'abierto por obras' que siempre ha defendido el MC, primero desde el Gobierno y ahora desde nuestra labor de control y fiscalización.

Sin embargo, ese mismo público asistente se fue con la sensación de que los avances en este importante proyecto estratégico para Cartagena van mucho más lentos que lo deseado. La falta de inversiones y de apoyo de otras administraciones, en concreto, la regional y la nacional, lastran la recuperación del Anfiteatro. Lo que debe ser un proyecto estratégico a nivel nacional, por su complejidad técnica y por ser el único yacimiento conocido de este tipo que continúa bajo tierra, está siendo el gran olvidado por las administraciones públicas... Será porque, como con todo, está en Cartagena.

Ahora, al término de la moción, PP y PSOE defenderán como puedan todo lo que han hecho durante todos estos años por el Anfiteatro, pero los hechos y la realidad a día de hoy, hablan por sí solos. El PP desde el Gobierno central, nada. Desde el Gobierno regional migajas (100.000 euros). El PSOE, desde el Gobierno central, nada. Dos millones para el yacimiento de San Esteban, eso sí.

Es hora de demostrar cuál es el compromiso real (y no de boquilla) con la recuperación del Anfiteatro romano de Carthago Nova. Comunidad Autónoma y Gobierno de España deben incluir, ambos, de forma nominativa, una partida en sus presupuestos de 2019 para la recuperación del Anfiteatro, acorde a los planteamientos del Plan Director que, según comunican desde el Ayuntamiento y la Comunidad Autónoma, se encuentra próximo a terminarse.

Desde MC creemos que la dinámica alcanzada tras el impulso dado durante los últimos tres años no puede perderse. Debemos avanzar de forma continua, tras conseguir un Plan Director y unos muros asentados y sin peligro de derrumbe mientras se excava. Que cartageneros y turistas puedan disfrutar del 'abierto por obras' y vivan desde dentro la espectacularidad de la recuperación arqueológica del que está llamado a ser el monumento más importante que tenga Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC Cartagena presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno central y al Gobierno regional a que incluyan en sus respectivos presupuestos, de forma nominativa, una partida presupuestaria en 2019 de cuantía suficiente para continuar con los trabajos de consolidación de muros y excavación arqueológica del Anfiteatro Romano de Cartagena.**

Cartagena, a 10 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **MOCIÓN QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REVERSIÓN DE LOS TERRENOS DEL MUNDIAL 82'**

Durante años, muchos han sido los titulares y noticias relacionadas con la instalación deportiva del Mundial 82. Un campo de fútbol que, desde su construcción, apenas ha sido mantenido, mucho menos reformado o mejorado, por la Federación de Fútbol de la Región de Murcia (organismo al que se le dio la instalación en concesión administrativa de dominio público) o por el Ayuntamiento.

La escuela de fútbol San Ginés, que trabaja en la instalación a diario con multitud de equipos en Liga Local y en fútbol federado, realiza su labor en condiciones casi tercermundistas, lo que les da un mérito extra para continuar, buscando un futuro con motivación.

Mientras tanto, la alcaldesa lleva 9 meses sin recibir al presidente de la Federación para hablar de cualquier proyecto, y un año y medio sin recibir ni dar explicaciones al club. En base a las informaciones emitidas por el Diario 'La Verdad', lo último que sabemos es que se pretende construir un hotel, algo que debemos rechazar por no ser un uso adecuado para una zona que necesita una dinamización social, y que además requeriría una modificación del uso de los terrenos en el Plan General de Ordenación Urbana.

Por tanto, entre 'dimes y diretes', podemos afirmar que el Gobierno local ni sabe ni contesta. Se sale por la tangente cada vez que le preguntamos por este tema. A la alcaldesa le hemos pillado, como siempre, en fuera de juego. Menos mal que MC sí hace su trabajo y le ofrece al Gobierno soluciones y, en definitiva, un plan de futuro para esta instalación.

Por contextualizar diremos que el convenio firmado por MC en el Gobierno y la Federación de Fútbol fue incumplido por éste último organismo, dejando que caducara el documento sin realizar proyecto ni mejora alguna en la instalación. Este mes, el pasado 11 de octubre, el concejal que suscribe la moción registró escrito en este Ayuntamiento ante la pasividad municipal de la que les hablo, con el fin de dar el primer paso para mirar al futuro del Mundial 82. Hemos solicitado ya por escrito que el Gobierno revierta los terrenos para que vuelvan a ser únicamente municipales, sin concesiones ni figuras jurídicas por medio.

De este modo, una vez finalizado el trámite, podremos hablar de incluir en el presupuesto municipal inversiones en el recinto deportivo, y hablar con otras administraciones para que ayuden en la mejora de la instalación. Una mejora que ya es más que urgente.

Por último, y a pesar de la insistencia de este Grupo, el club continúa sin noticia alguna por parte del Gobierno y de ninguno de sus concejales, que no hacen su labor y no mantienen informado a nadie, incumpliendo su obligación como representantes públicos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el Grupo Municipal MC presenta para su debate y aprobación la siguiente:

### **MOCIÓN**

**Que el Pleno del Excmo. Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno municipal para que tramite, a través de la Junta de Gobierno local, la reversión de los terrenos de la instalación deportiva 'Mundial 82', con el fin de que vuelvan a ser de competencia únicamente municipal y pueda existir un proyecto real de futuro para este campo de fútbol y para la Escuela de Fútbol San Ginés, entidad deportiva que realiza su labor en esta instalación.**

Cartagena, a 16 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García  
Concejal Grupo municipal MC.

**MOCIÓN QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CREACIÓN DE UNA SECCIÓN DE LITERATURA FEMINISTA Y LGTBI EN LA BIBLIOTECA MUNICIPAL.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El feminismo y la literatura han ido siempre de la mano consiguiendo que la pluma de grandes escritoras hiciera despertar las mentes en algunas sociedades patriarcales contribuyendo a la mejora de las mismas con el fin de conseguir justicia social. Durante las tres olas de reivindicaciones feministas, estas novelas y ensayos han sido elementos clave en el desarrollo de este movimiento y plasman ideas y realidades que promovieron la cultura de la igualdad y el desarrollo social. Hoy día y alrededor de todo el mundo existen escritoras que día a día contribuyen con sus obras a mejorar un poco más esta sociedad, que despiertan mentes, liberan prejuicios, conciencian y estimulan la lucha por la igualdad real, y consideramos que ahora es el momento de que las entidades públicas reconozcan y difundan este legado que se estudiará en el futuro como la cuarta ola feminista.

Sabemos que nuestra biblioteca tiene una pequeña parte de este legado “clásico”, pero se encuentra mezclado en diferentes secciones, y carece de las nuevas aportaciones a las teorías feministas actuales, al menos con sección propia.

Por otro lado, a pesar de los avances conseguidos en Derechos y Libertades para la población LGTBI en los últimos años, lamentablemente sigue existiendo mucha desinformación en cuanto a diversidad afectivo-sexual y de género entre la población en general. Es necesario dotar nuestra Biblioteca Municipal con títulos que ofrezcan referentes e información imprescindible para toda la gente que desee profundizar tanto en la evolución de este desarrollo de normalización como de literatura en la que nuestros jóvenes se sientan reflejados, así como de herramientas para una mejor comprensión de esta realidad.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

- Que en la medida en que los presupuestos de Bibliotecas Municipales lo permita, se creen estas dos secciones propias de literatura y ensayo: una Feminista y otra de Temática LGTBI, que queden bien delimitadas para un



mejor acceso, que se haga difusión de las mismas y se tengan en cuenta los títulos que aportamos como un anexo a esta moción.

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

### **Biblioteca Feminista**

Con el fin de difundir la cultura feminista en toda su diversidad y porque estamos convencidas de que puede aportar a la construcción de otros mundos posibles, hemos decidido emprender nuestro proyecto 'Biblioteca Feminista'. Está pensada para generar un espacio de lectura, reflexión y diálogo en un ambiente de autocuidados en el que las mujeres tienen la palabra. Contaremos con ejemplares de libros, que se irán ampliando gracias a las recomendaciones que puedes dejar en nuestra 'caja de sugerencias' o en esta lista, revistas, carteles, chapas y documentos de Movimientos Feministas. Creemos que este proyecto es necesario para combatir el machismo imperante en nuestra ciudad y para la consolidación del pensamiento feminista mediante la visibilización del trabajo de las mujeres y sus aportaciones a nuestra sociedad en las distintas épocas.

#### Lista de libros

<b>Autora</b>	<b>Título</b>
---------------	---------------

Gioconda Belli	El país de las mujeres
Nuria Varela	Feminismo para principiantes
Kajsa Ekis Ekman	El ser y la mercancía. Prostitución, vientres de alquiler y disociación
Marshall B. Rosenberg	Resolver los conflictos con la Comunicación NoViolenta
Antonina Rodrigo	Mujeres para la historia, la España silenciada del Siglo XX
Diana Lopez Varela	No es país para coños
Barbijaputa	Machismo, 8 pasos para quitártelo de encima
Barbijaputa	La chica miedosa que fingía ser valiente
Simone de Beauvoir	La invitada
Chimamanda Ngozi Adichie	Todos deberíamos ser feministas
Chimamanda Ngozi Adichie	Querida Ijeawele – Cómo educan en el feminismo
Mary Wollstonecraft	Vindicación de los derechos de la mujer
Virginia Wolf	Una habitación propia
Francisco J. Franco	Mujeres de la España Republicana
Svetlana Alexiéovich	La guerra no tiene rostro de mujer
Mugarik Gabe	Flores en el asfalto
Simone de Beauvoir	El segundo sexo
Margaret Atwood	El cuento de la criada
Najat El Hachmi	La hija extranjera
Lola Lopez Mondéjar	Cada noche, cada noche
Patricia Mayayo	Historias de mujeres, historias del arte
Beatriz Gimeno	Su cuerpo era su gozo
Eugenia Tusquets y Susana Frouchtmann	La pasión de ser mujer
Eduardo Galeano	Mujeres
Lucia Lijtmaer	Yo también soy una chica lista
Nuria Varela	Cansadas: una reacción feminista frente a la nueva misoginia
Elisa Mc Causland	Wonder Woman: El feminismo como superpoder
Carmen G. de la Cueva	Mamá, quiero ser feminista

Virgine Despentès	La teoría King Kong
Paul B. Preciado	Testo Yonkie
Maria Teresa Álvarez	Ellas mismas: mujeres que han hecho historia contra viento y marea
Kate Bolick	Solterona: la construcción de una vida propia
Judith Butler	Lenguaje, poder e identidad
Nancy Fraser	Fortunas del feminismo
Silvia Federici	Revolución en punto cero
Begoña Zabala	Movimiento de mujeres, mujeres en movimiento
Angela Davis	Mujeres, raza y clase
Lydia Cacho	Esclavas del poder
Raquel Riba Rossy	Lola Vendette: Más vale Lola que mal acompañada
Laura Bates	Sexismo cotidiano
Leticia Dolera	Morder la Manzana
Rebecca Solnit	La madre de todas las preguntas
Mary Beard	Mujeres y poder
Marjane Satrapi	Persépolis

## **Listado de libros temática LGTBI**

### **Categoría Ensayo**

- Historia y Análisis Político del Lesbianismo - Beatriz Gimeno
- Deseo y Resistencia. Treinta años de movilización lesbiana en el Estado Español.  
Gracia Trujillo
- El Género en Disputa - Judith Butler
- Epistemología del Armario - Eve Kosofsky Selgwick
- Lo Nuestro sí que es mundial.  
Una introducción a la Historia del movimiento LGTBI en España  
Ramón Martínez
- La Cultura de la Homofobia y cómo acabar con ella. - Ramón Martínez
- Elogio de la Homosexualidad - De Luis Alegre
- Salir del Armario. Guía para padres y psicólogos - Anne Dohrenwend
- Cómo educar en la diversidad afectivo-sexual en los centros escolares  
Mercedes Sánchez

### **Categoría Novela**

- No voy a disculparme - Mila Martínez
- Con Amor, Simón - Becky Albertalli
- El Viaje de Marcos - Oscar Hernández Campano
- A Virginia le gusta Rita - Pilar Bellver
- El Amor del Revés - Luisgé Martín
- No me llames cariño - Isabel Franc
- Perros de Verano - Josa Fructuoso

## **MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE FONDO SOCIAL HIDROGEA**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En noviembre de 2015 se aprobó una moción presentada por CTSSP, para poner en marcha un Plan Municipal de Pobreza Energética, que a día de hoy no se ha ejecutado, ni se ha realizado una campaña de información para que la ciudadanía tenga conocimiento del Plan, porque la realidad es que éste no existe como tal.

Por otro lado, el Consejo de Gobierno de la Región de Murcia aprobó el 27 de junio de 2018, hace menos de 4 meses, un decreto que regula la concesión directa de subvenciones, por valor de un millón de euros, a Ayuntamientos y Mancomunidades de Servicios Sociales de la Región, para paliar los efectos de la pobreza energética y garantizar el suministro de energía eléctrica, gas y agua a personas en situación de riesgo o exclusión social. Al Ayuntamiento de Cartagena nos correspondía la cantidad de 133.000€, que el Gobierno Municipal debe destinar única y exclusivamente a paliar los problemas derivados de la pobreza energética en el municipio.

Asimismo, el pasado 9 de octubre la Junta de Gobierno aprobó lo que se denomina “Convenio para la puesta en marcha del Fondo Social del Agua”, entre el Ayuntamiento y la empresa Hidrogea, dotado con 350.000€ con cargo a la tarifa, destinado al pago de recibos de familias en situación de precariedad económica.

Para Podemos esta fórmula es la misma que utilizó Hidrogea en tiempos del PP de Pilar Barreiro, vendiendo que la empresa se hacía cargo de los recibos de las familias y personas en situación de vulnerabilidad social, cuando en realidad ese dinero, los 350.000€, corresponden al “superávit” de Hidrogea, es decir provienen de los recibos de agua que pagamos todos los ciudadanos y ciudadanas de Cartagena.

Desde Podemos consideramos que este convenio del Ayuntamiento con Hidrogea es una verdadera estafa al conjunto de la ciudadanía de Cartagena. Resulta engañoso e injusto que a través del recibo se costeen los gastos del Fondo Social, habiendo ya partidas dentro del presupuesto municipal reservadas para ello, partidas específicas, como las de “emergencia social” que no tienen que ver con el superávit del servicio del agua que la empresa “dice” tener contabilizado.

Además este superávit no tiene por qué destinarse al Fondo Social sino que, en todo caso, debe invertirse en obras y en mantenimiento, o en rebajas futuras de la tarifa, pero no puede utilizarse para que la empresa de POKEMON se publicite, máxime cuando no es dinero que ella aporta en modo alguno.

Para hacer bien las cosas, Hidrogea se tendría que atener al coste real del servicio más las ganancias que le corresponden por ley. En cuanto al superávit, éste se debe destinar a lo que marca la ley, es decir, que se devuelva al Ayuntamiento, que se invierta en mantenimiento, obras o en rebajas futuras de la tarifa, pero que no se use como marketing publicitario de una empresa que ya ha tenido que cambiar el nombre por cuestiones de corrupción que hoy día se siguen investigando.

Por estas razones, desde CTSSP, pedimos la puesta en marcha efectiva, y de manera inmediata, del Plan Municipal de Pobreza Energética, que ya está dotado de presupuesto (fondos locales y regionales que deben ser debidamente justificados) y que únicamente requieren de una campaña de información para que toda la ciudadanía en situación de vulnerabilidad conozca las ayudas que pueden solicitar a través de Servicios Sociales.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1- Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a dejar sin efecto el convenio firmado con Hidrogea para aplicar el "Fondo Social".

2- Que desde la Concejalía de Servicios Sociales se habilite un servicio o programa para gestionar el PLAN MUNICIPAL DE POBREZA ENERGÉTICA, dotándolo de personal y de los recursos económicos necesarios, tanto municipales como regionales, para gestionar las ayudas a las familias y personas que estén en vulnerabilidad social y no puedan hacer frente al pago de recibos de luz, agua, y gas, poniendo en marcha campañas de información sobre la existencia de dicho Plan.

3- Que se estudie a través de la Comisión de Seguimiento del Agua a qué se va a destinar el superávit de Hidrogea, producto del pago de los recibos de todos los ciudadanos, empezando por la cantidad que se había reservado para el convenio del Fondo Social, que ascendía a un total de 350.000€.

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**MOCIÓN QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO DE CAMINOS RURALES ZONA OESTE.**

La moción que se somete a la consideración del Pleno es la siguiente:

**EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El pasado 8 de octubre el Gobierno Municipal anunció la ejecución de un plan de asfaltado a cargo de las inversiones financieramente sostenibles, con un presupuesto de 300.000€. Entre las obras de asfaltado para ejecutar estaban los caminos rurales ubicados en el entorno de la Torre de Nicolás Pérez, de “La Víbora” y el de “Paraje de los Infiernos”.

En la aprobación inicial, por parte de la Dirección General de Medio Natural, del Plan de Ordenación de los Recursos Naturales (PORN) de “Sierra La Muela, Cabo Tiñoso y Roldán”, aparecen en la Memoria de Ordenación dos artículos relativos a la mejora y mantenimiento de los caminos, siendo estos los siguientes:

- Artículo 61.2, que indica que la mejora de los caminos necesita la autorización de la Consejería de Medio Ambiente, previa presentación de una memoria ambiental.
- Artículo 98.2, que indica que la conservación y mejora de la red viaria deberá ser informada por la Consejería de Medio Ambiente.

Aún tratándose de una aprobación inicial, desde el año 2006, la aplicación del PORN de la “Sierra la Muela, Cabo Tiñoso, y Roldan”, es preceptiva y vinculante.

Además los caminos rurales que el Gobierno Municipal ha incluido en un Plan de asfaltado, y muchos otros que se encuentran en la zona oeste de nuestro municipio, se ubican dentro del Espacio Natural Protegido ENP, y Red Natura 2000 de La Muela, Cabo Tiñoso, y Roldan.

Todas estas medidas de protección, enmarcadas en normativas regionales y comunitarias, no tienen otro objetivo que el de regular las actuaciones que se pueden emprender o no dentro de los parajes comprendidos en su ámbito de actuación, y la conservación y mantenimiento de los caminos que el Gobierno Municipal tiene intención de asfaltar se encuentran en esa situación. En el Camino de “La Víbora” ya existe un asfaltado de aproximadamente unos 800 metros, después continúa por un camino de tierra en perfecto estado, justo hasta donde se inicia la subida por senda a Peñas Blancas. Y el camino de “El Infierno” está asfaltado aproximadamente 1 km, y después continúa camino hacia la senda que lleva a la cumbre de los Garabitos. Como se puede observar, estos dos caminos además de ser caminos tradicionales en nuestro municipio, y más concretamente en la zona oeste del mismo, también están enmarcados en un entorno inigualable y de gran valor natural y paisajístico.

Desde Podemos no nos negamos a que los caminos rurales de nuestro municipio se conserven y se mantengan, pero siempre dentro del respeto a las ordenanzas, leyes y normativas, que miran por la conservación del entorno natural, es por lo que consideramos que el Gobierno Municipal debe realizar las actuaciones de conservación y mantenimiento de la zona oeste que se encuentren dentro del PORN, así como de otros caminos rurales del municipio que se encuentren dentro de la influencia de normativas de protección del entorno natural, cumpliendo escrupulosamente lo dictado en dichas normativas, y de una forma respetuosa con el medio ambiente en el que se encuentran.

Por todo lo expuesto presento para su debate y aprobación la siguiente propuesta de **MOCIÓN**:

1. Que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena inste al Gobierno Municipal a que las obras de mantenimiento y conservación de los caminos rurales de la zona oeste del municipio, se realicen siempre respetando las directrices marcadas por el PORN de “La Sierra la Muela, Cabo Tiñoso, y Roldan”, pidiendo las autorizaciones necesarias a la Consejería de Medio Ambiente, previa presentación de una memoria ambiental.
2. Que dicha medida se aplique también a todos los caminos rurales del municipio que se encuentren bajo la influencia de una normativa de protección del entorno natural.
3. Que el Gobierno municipal enmarque todas sus actuaciones en el respeto a una zona que forma parte del Espacio Natural Protegido y de la Red Natura 2000.
4. Que el Gobierno Municipal paralice el plan de asfaltado previsto de los caminos de “La Víbora” y del “Paraje de Los Infiernos”, y que proceda a la adecuación del firme de una manera respetuosa con el entorno natural.

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede





## **FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE TERRENOS PARA CONSULTORIOS EN BARRIO PERAL Y POLÍGONO DE SANTA ANA**

El Gobierno de la Región de Murcia anunció hace unos meses una inversión de cuatro millones de euros para llevar a cabo mejoras y ampliaciones en los centros de salud de Barrio Peral y Polígono de Santa Ana. Para llevar a cabo la ampliación de estos centros es necesaria la cesión, por parte del ayuntamiento, de terrenos adyacentes a estos centros. La Consejería de Sanidad ha enviado desde el mes de junio varios escritos al ayuntamiento de Cartagena para la cesión de estos terrenos, no teniendo respuesta por parte del ayuntamiento.

Es cuando este grupo decidió hacer público este problema, la alcaldesa Ana Belén Castejón anunció que iba a poner en manos de la consejería estos terrenos, pero no sabemos si ya ha tenido lugar la cesión de estos o no.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

### **RUEGO**

- Que el ayuntamiento de Cartagena proceda de manera urgente, en el caso de no haberlo hecho ya, a la cesión de los terrenos adyacentes a los centros de salud de Barrio Peral y Polígono de Santa para llevar a cabo la ampliación de estos, atendiendo de esta manera a las demandas vecinales.
- Que en el caso de haber procedido a la cesión, tal y como anunció la Alcaldesa en recientes fechas, que se muestre el documento por el cual se ha ejecutado la misma.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 29 de octubre de 2018

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**Alfredo Nieto Paredes**, Concejal del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno, para su debate y aprobación, el siguiente **RUEGO** sobre **ACCESO DESDE CARRETERA N301-A HACIA RM-602**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

La carretera MU N-301-A , más conocida como antigua carretera de Murcia que une Cartagena y Madrid, es una vía con bastante tráfico rodado a su paso por nuestro municipio, ya que entre otros pasa por El Bohío, Polígono de Santa Ana, Santa Ana Pueblo, Miranda y El Albuñón.

Entre otras conexiones, esta carretera enlaza en el punto kilométrico 432,5 con la RM-602 para dar salida a los vehiculos que circulando en dirección Madrid -Cartagena quieren ir hacia Fuente Alamo . Sin embargo en dirección contraria este acceso no existe, es decir, los vehículos que van en sentido Cartagena-Murcia, para acceder a las RM - 602, tienen que parar en el arcén, comprobar si vienen otros vehículos, y hacer un cambio de sentido un tanto irregular para poder tomar la salida a la que solo se tiene acceso desde el carril contrario. Esta situación no deja de ser peligrosa ya que no existe señalización alguna para ello.

Adjuntamos plano de situación de la carretera MU-N-301-A, acceso actual a la RM -602 y zona donde habitualmente los vehículos hacen el cambio de sentido para poder tomar esta salida.

Por lo expuesto, presento al Pleno el siguiente

### **RUEGO**

**Que el Ejecutivo local dote de señalización a este cambio de sentido y que mediante la realización de una isleta o cualquier otro método que se estime conveniente, se de acceso regulado a la RM-602 a los vehículos que circulan por la MU-N301-A ,dirección Cartagena – Murcia.**



GRUPO MUNICIPAL CIUDADANOS  
Excmo. Ayuntamiento de Cartagena



Cartagena, a 22 de octubre de 2018

Manuel A. Padin Sitcha

Concejal Portavoz Cs

Alfredo Nieto Paredes

Concejal Cs.



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA EL SIGUIENTE RUEGO SOBRE CUADRO FUSILAMIENTO DE TORRIJOS**

La obra Fusilamiento de Torrijos, de Vicente Ros, se encuentra en la planta baja del Palacio Consistorial, concretamente frente a los ascensores, en el pasillo que lleva a la sala de exposiciones. El cuadro es una copia de otro de Antonio Gisbert, el cual se encuentra en el Museo de El Prado y , como curiosidad, hay que destacar que entre los fusilados que aparecen en la obra, se encuentra Juan López Pinto.

Este cuadro es el único, de los que se encuentran en las dependencias del Palacio Consistorial, que no tiene información para los turistas y visitantes.

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno el siguiente

**RUEGO**

- Que el Gobierno proceda, a la mayor brevedad posible, a poner la información sobre este cuadro, pudiendo ser vista por los turistas y visitantes que acceden al Palacio Consistorial

Cartagena, a 29 de octubre de 2018

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta al Pleno el siguiente **RUEGO** sobre **MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DEL PARQUE ANTOÑARES DE LOS BARREROS**.

El pasado 12 de septiembre registramos un escrito alertando del lamentable estado del parque Antoñares de Los Barreros. En él informábamos de las sucesivas quejas que los vecinos habían trasladado al Ayuntamiento, y sobre las que no habían recibido respuesta, en relación a la falta de limpieza y mantenimiento del lugar. Ha pasado casi un mes desde que solicitamos que se actuase en la zona por cuestiones de salubridad, y poco se ha hecho al respecto, pues los vecinos siguen insistiéndonos en esta cuestión, y nos informan de la presencia de ratas en la zona infantil, además de pulgas y mosquitos. Circunstancia que comprobamos en una visita reciente a este parque

Es por lo expuesto por lo que realizamos el siguiente

**RUEGO:**

**Que se inste desde la Concejalía competente, a realizar las labores necesarias de limpieza y mantenimiento en el parque Antoñares de Los Barreros a la mayor brevedad.**

Cartagena, 8 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs).

parque los barreros

Inicio Crear

5

Filtrar resultados

PUBLICACIONES DE

- Cualquiera
- Tú
- Tus amigos y grupos
- Elige un origen...

TIPO DE PUBLICACIÓN

- Todas las publicaciones
- Publicaciones que has visto

PUBLICADO EN EL GRUPO

- Cualquier grupo
- Tus grupos
- Elige un grupo...

UBICACIÓN ETIQUETADA

- Cualquier lugar
- Cabo De Palos, Murcia, Spain
- Cartagena
- Elige una ubicación...

FECHA DE PUBLICACIÓN

- Cualquier fecha
- 2018
- 2017
- 2016
- Elige una fecha...

Publicaciones de amigos

Se ha mencionado a **Manuel Padín** aquí

 **Maria Berruezo Castellano** ha compartido una publicación.  
5 de octubre a las 18:28 ·

Manuel Padín tal y como hemos hablado esta mañana en la plaza Heroes de Cavite, te vuelvo a compartir las condiciones del Parque Antoñares de Los Barreros. Es mas ya van dos días en las que las ratas se meten en la zona infantil, a este ritmo las cogemos como mascotas y todo.



**Mariam Alcaraz Meroño**  
11 de septiembre a las 21:30

Compartir a ver si llega a la señora alcaldesa, Ana Belen Castejon. Señores este es el estado del parque "Antoñares" en Los Barreros. Parece que no pertenece a la ciudad de Cartagena....ademas de la basura en suelo y papeleras....que nadie limpia, tenemos ratas, siii ratas, pulgas, mosquitos....de todo. Señora Castejón pase por aqui a ver como nuestros hijos juegan y llegan a casa llenos de picaduras. Los vecinos estamos hartos de poner reclamaciones, pedir cita con el concejal....y que nadie nos escuche. A ver si por redes sociales....se dan por enterados. Y les recuerdo que vienen elecciones!!! Como sigan asi....

3 comentarios

Publicación de Maria Berruezo Castellano

3 comentarios

Me gusta

Comentar

Compartir



**Manuel Padín** Tal y como te dije, remitimos escrito a la concejalía. La respuesta ha sido la habitual : el silencio. De manera que visitaremos la zona, llevaremos el asunto al Pleno y lo denunciaremos públicamente en los próximos días.

Me gusta · Responder · 2 d

2



**Maria Berruezo Castellano** Muchisimas gracias de verdad 😊

Me gusta · Responder · 2 d

1



**Mariam Alcaraz Meroño** Esperamos que se tomen medidas....porque es una VERGÜENZA!

Me gusta · Responder · 2 d

Escribe un comentario...

Búsquedas relacionadas

- parque los arrieros
- parque los berros
- parque los libertadores
- parque los álamos
- parque los dinamos

Español (España) · Español · English (US) · Català · Português (Brasil)

Privacidad · Condiciones · Publicidad · Gestión de anuncios · Cookies · Más  
Facebook © 2018

Todo Publicaciones

ares Grupos Más ▾

Chat (desactivado)





## **MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘LAMENTABLE ESTADO DEL PARQUE JUNTO AL PALACIO DE LOS DEPORTES’**

En junio de este año, el concejal que suscribe presentó en este Pleno municipal un ruego solicitando la continuación del proyecto, comenzado por el Gobierno de MC, del parque situado junto al Palacio de los Deportes de Cartagena. Además, pedimos en esa misma iniciativa, que se continuara con el mantenimiento del espacio, cuyo estado de conservación, por aquel entonces, ya no era el deseable.

A día de hoy, no sólo no se ha hecho nada, sino que la situación se ha agravado. El agua del estanque es ahora de color verde, la vegetación ha crecido sin control y ha convertido el parque en una selva. No se ha avanzado con la segunda fase del proyecto, que continúa sin instalación de calistenia y sin adecuación de la cafetería, sin mobiliario y en un estado general lamentable.

Por todo lo expuesto, el concejal que suscribe presenta el siguiente

### **RUEGO**

**Que el Gobierno y, en concreto, el Área de Servicios Públicos, arregle y mantenga en buen estado el parque situado junto al Palacio de los Deportes de Cartagena. Asimismo, instamos al Gobierno a que, una vez solventadas estas deficiencias de mantenimiento, continúe con la segunda fase del proyecto y dicho espacio se convierta en un revulsivo para el ocio y el esparcimiento de los vecinos de la zona.**

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018

FDO. José López Martínez  
Concejal – Portavoz de MC Cartagena

FDO. Ricardo Segado García  
Concejal de MC – Cartagena

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **EL ESTADO DE LA CALLE ESCORIAL DE CARTAGENA.****

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

El pasado 26 de septiembre, los vecinos de la calle Escorial de Cartagena, paralela a la calle Mayor, presentaron en el registro del Ayuntamiento un escrito reclamando el arreglo y acondicionamiento del pavimento y de la iluminación de dicha calle, así como el arreglo del cableado, limpieza y desinfección de insectos y ratas.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento, tras recibir esta denuncia, el arreglo del pavimento de la calle Escorial, extremadamente deteriorado y desnivelado, y que contrasta con el de las que intersecta: Calle Andino, Cañón y Medieras, diferenciándose en el tipo de pavimento, textura y mantenimiento claramente inferior?
- ¿Tiene previsto el Ayuntamiento reponer y mejorar las farolas para que ésta no sea una calle poco iluminada y peligrosa de transitar por la noche?
- ¿Sabe el Gobierno que la calle no dispone de una evacuación de aguas pluviales efectiva, debido a los hundimientos, falta de pendientes y rejillas de evacuación?
- ¿Tiene el Gobierno alguna actuación prevista para arreglar esta calle emblemática del Casco Antiguo de Cartagena?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

---



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ESTADO DE ABANDONO DE LOS BARREROS.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras las denuncias de la AV de Los Barreros, sobre la situación de abandono que sufre el barrio, y después de entrevistarnos con su presidente, desde CTSSP constatamos la cantidad de deficiencias que presentan las infraestructuras públicas del barrio, sin que haya intervenido desde el Ayuntamiento en el arreglo de las mismas durante años.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### **PREGUNTAS:**

1- ¿Tiene constancia el Gobierno de la cantidad de escritos e informes que ha enviado la AV de Los Barreros demandando el arreglo de las muchas necesidades que tiene el barrio?

2- ¿A cuántas de esas peticiones se ha contestado? ¿A cuántas no y por qué razón?

3- ¿Sabe el Gobierno que el parque de Leoncio está sin área infantil, alumbrado deficiente, goteros destrozados, bancos desaparecidos? El arreglo de este parque se llevó a Pleno hace tres años y desde entonces no se ha hecho nada, ¿qué piensa hacer el Gobierno?

4- ¿Tiene constancia de que el Parque de Escipión, que se encuentra junto a los colegios, está totalmente abandonado? ¿Cómo va a actuar el Gobierno para solucionar esta situación?

5- ¿Le consta al Gobierno que los jardines de todo el barrio están totalmente abandonados? ¿Cómo se solucionará esta situación?

6- ¿Tiene constancia el Gobierno que desde el año 2010 hasta la actualidad no se ha colocado ni una sola farola en el barrio, encontrándose la zona norte totalmente a oscuras? ¿Cómo se solucionará esta situación?

7- ¿Sabe el Gobierno de la situación del solar que hay en la Ctra. Media Sala, frente a Bankia, donde se acumulan basuras, está lleno de malas hierbas, acuden ratas y está con la valla destrozada? Y el que se encuentra junto a la AV, ¿son conscientes de que también está lleno basuras, y de cables eléctricos colgando de la fachada a la altura de las personas que pasan por la calle? ¿Cómo va a solucionar el Gobierno Municipal estos problemas con los solares?

- 8- ¿Conoce el Gobierno los problemas de tráfico que existen en las calles de Tarazona, y Camino Viejo de Pozo Estrecho, al ser calles estrechas y no estar bien regulado el aparcamiento? ¿Cómo piensa actuar el Gobierno ante esta situación?
- 9- ¿Tiene constancia el Gobierno de que han desaparecido todas las señalizaciones de tráfico del suelo por falta de repintado? ¿Cómo va a solucionar esta situación?
- 10- ¿Considera el Gobierno Municipal que Los Barreros ha sido atendido durante esta Legislatura?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **TERRENOS CONTAMINADOS DE EL HONDÓN.****

**PREGUNTAS:**

- 1- ¿Puede detallar el Gobierno las distintas acciones que, desde junio de 2015 hasta la fecha, ha emprendido para exigirle a Ercros y Solvia que paguen la descontaminación de los terrenos?
- 2- ¿Dio permiso el Ayuntamiento para que Hidrogea entrara a los terrenos de El Hondón en septiembre? En su caso, ¿qué obras o actuaciones realizó la concesionaria?
- 3- ¿Sabe el Gobierno si están siendo afectadas las aguas subterráneas de la zona? En su caso, ¿ha solicitado información a las administraciones competentes?
- 4- ¿Va a recibir o ya recibió el Gobierno a los representantes de la recientemente creada Plataforma de afectados por la contaminación de los terrenos de El Hondón, Peñarroya y Torreciega?
- 5- ¿A quién tenemos que creerle? ¿A la Alcaldesa cuando dijo que el uso que se dará a los suelos depende del resultado del proyecto de descontaminación o al Consejero de Medio Ambiente cuando dice que el resultado del proyecto de descontaminación depende del uso que se le quiera dar? ¿Qué piensa hacer al respecto?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTA QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE EDIFICIO A MEDIO CONSTRUIR EN LA CALLE DE LA SOLEDAD.**

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En la calle de la Soledad se ha construido una planta de un edificio de viviendas que se encuentra dentro del pórtico (*porticus post scaenam*) del Teatro Romano, declarado BIC en el año 1999 con categoría de Monumento, y justo al lado de la Muralla Bizantina, bajo la protección de la Declaración genérica del Decreto de 22 de abril de 1949, sobre la protección de los castillos españoles, y la Ley 16/1985 sobre el Patrimonio Histórico Español.

La fecha de concesión de la licencia es de 21 de enero de 2010, expediente UBMA 2008/900, al que no hemos accedido todavía.

### **PREGUNTAS:**

- 1- ¿Ha intervenido el Ayuntamiento para intentar evitar la construcción de este edificio, ocho años después de que se concediera la licencia, ya que ahora se sabe que se halla en terreno BIC, en pleno jardín del pórtico del Teatro Romano?
- 2- ¿Considera lógico y acorde a la ley la construcción de este edificio?
- 3- ¿Ha consultado el Ayuntamiento de nuevo a la DGBC, dadas las circunstancias que no se tuvieron en cuenta en 2010?
- 4- ¿Considera el Ayuntamiento que este edificio no va a tener repercusión en futuras excavaciones y puesta en valor del pórtico?
- 5- ¿Han exigido o procedido a la excavación suficiente y mínima de 3 metros para asegurarse que no quedará debajo parte de la Muralla Bizantina, la cual según los planos la hacen coincidir justo por el subsuelo de esa obra?
- 6- ¿Va a intervenir el Ayuntamiento para evitar que se termine de construir y se revierta la situación para la futura puesta en valor del pórtico?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**PREGUNTAS** QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **FESTIVAL LA MAR DE MÚSICAS**.

**PREGUNTAS:**

- 1.- ¿Nombrará el Gobierno una nueva presidenta de la Comisión de Investigación de La Mar de Músicas? ¿Cuándo?
- 2.- ¿Va a garantizar una Secretaría en condiciones para la Comisión? ¿Cuándo?
- 3.- ¿Cuándo se convocará la próxima sesión de la Comisión, dado que la última fue en marzo de este año?
- 4.- ¿Quién está dirigiendo la programación de la nueva edición del Festival?
- 5.- ¿Se está permitiendo que *Sonora* participe directa o indirectamente en la nueva edición del festival? ¿Qué función está cumpliendo?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS** QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **PARQUE DE LOS BARREROS**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras las denuncias de los vecinos, nuestro grupo municipal acudió a visitar el estado del parque que hay en Los Barreros entre las calles Setubal y Estoril.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### **PREGUNTAS:**

1. ¿Tiene constancia el Gobierno de la denuncia que formuló una vecina sobre la situación de abandono del parque en octubre de 2017, hace justo un año, en la que evidenciaba el estado de dejadez del parque, la desaparición de los columpios y los acolchados, y heces de animales por todos lados?
2. ¿Qué actuaciones ha emprendido el Gobierno para que se atiendan las demandas de la vecina?
3. ¿Sabe el Gobierno que el parque carece de alumbrado por tener todas las farolas rotas? ¿Cómo piensa el Gobierno solucionar esta situación?
4. ¿Sabe el Gobierno que la valla que rodea al parque, y que linda con el Hospital de Los Pinos, está en muchos tramos destrozada? ¿A quién corresponde arreglar dicho vallado? ¿Al Hospital de Los Pinos o al Ayuntamiento? Si no fuera competencia municipal, ¿exigirá el Gobierno a la dirección del Hospital que arregle el vallado?
5. ¿Tiene constancia el Gobierno de que en dicho parque apenas acuden las brigadas de limpieza de FCC, por lo que normalmente está lleno de heces de animales, basuras, e incluso pulgas? ¿Cómo piensa el Gobierno solucionar esta situación?
6. ¿Sabe el Gobierno que los fines de semana el parque se convierte en destino para el “botellón”, al ocupar el único banco que queda en el parque y sin ninguna iluminación? ¿Sabe además que la Policía Local no acude, en muchas ocasiones, a la llamada de los vecinos para que intervengan en peleas y escándalos? ¿Cómo piensa actuar el Gobierno para solucionar estos problemas?



7. ¿Podría estudiar el Gobierno Municipal, la posibilidad de instalar una puerta de acceso al parque, para que de esta manera se protegiese de los actos de vandalismo?
8. ¿Se va a plantear el Gobierno rehabilitar el parque para que los vecinos y los niños y niñas que hay en la zona puedan disfrutar de un sitio en condiciones dignas, seguras y limpias?
9. ¿Qué puede hacer el Gobierno para mejorar la circulación, tanto del tráfico rodado como de los peatones, en la calle Hospital de Los Barreros, pues ésta es de por sí muy estrecha, tiene las farolas en el mismo asfalto lo cual la estrecha mucho más, los coches tienen que aparcar encima de las aceras, por lo que los peatones tienen que andar por la carretera ante el riesgo de accidentes, además de que los camiones de bomberos y las ambulancias no pueden entrar en dicha calle?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---



Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

---

**PREGUNTA** QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **EL SOLAR DE LAS SIERVAS DE JESÚS**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Hace dos meses alertamos de que el Ayuntamiento ya puede recuperar para fines y uso públicos el solar de Las Siervas de Jesús, tal como estipularon las monjas al ceder el terreno (y el edificio injustamente derruido) al Ayuntamiento. Habiendo sido incumplida esta premisa y habiéndose vendido, sin darle uso, ni público, ni privado, ni útil para nadie, y viendo pasar los años cogiendo basuras y matorrales, ha concluido el tiempo en que la empresa *Cartagena Suites SL* podía haber hecho uso de este solar.

### **PREGUNTAS:**

1- ¿Qué gestión ha hecho hasta ahora el Ayuntamiento para recuperar este solar y concederlo a un uso público tal como estipularon las monjas en su día?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey

Concejala CTSSP

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **LIMPIEZA DE LOS ANTIGUOS TERRENOS DE PEÑARROYA.****

**PREGUNTAS:**

- 1- ¿Solicitó el Ayuntamiento a la Autoridad Portuaria el proyecto de derribo de ruinas, limpieza y eliminación de los residuos situados en los antiguos terrenos de Peñarroya, con los correspondientes calendarios de actuaciones?
  
- 2- ¿Qué ha hecho el Gobierno hasta ahora para que esos terrenos con residuos peligrosos no sigan en tales condiciones y dejen de representar un daño al entorno y un riesgo para la salud de las personas?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTA QUE PRESENTA FRANCISCO MARTÍNEZ MUÑOZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE OBRAS EN EL ESTADIO CARTAGONOVA**

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

En los últimos partidos celebrados en el estadio Cartagonova se ha apreciado el mal estado del césped renovado el año pasado. A la vista de la concesión y del convenio de colaboración entre la Concejalía de Deportes y el FC Cartagena, elevo al Pleno las siguientes:

**PREGUNTAS:**

1ª.- ¿Por qué ha presentado el césped un estado tan lamentable?

2ª.- ¿Qué actuaciones se han realizado desde que se renovó el césped para acondicionarlo? ¿Cuál ha sido su importe? ¿Lo ha pagado la empresa, el FC Cartagena o el Ayuntamiento? En el caso de que lo haya pagado el Ayuntamiento: ¿Cuáles son las razones, si se tiene en cuenta que la obra la encargó el FC Cartagena y en todo caso debe haber una garantía de la empresa por la que debe hacerse cargo de dichos gastos?

3ª.- ¿Cuál fue el importe final de la renovación del césped del estadio?

4ª.- ¿Qué cantidades desglosadas puso el Ayuntamiento, la Consejería de Educación, Juventud y Deportes y la Federación Regional de fútbol?

5ª.- Hemos revisado el expediente y no hemos encontrado copia escrita de la autorización del Ayuntamiento para la realización de las obras de sustitución del césped y arreglo de banquillos y vestuarios, ¿puede entregarnos la copia de dicha autorización en este Pleno?

6ª.- El Gobierno reconoció en el Pleno que había una factura pendiente de pago por importe de 6000€ correspondiente al arreglo del alicato de los vestuarios que acababa de hacer la empresa adjudicataria por encargo del FC Cartagena. ¿Se pagó finalmente la factura? En caso afirmativo, ¿por qué se pagó una factura que correspondía al FC Cartagena o en su caso a la empresa?

7ª.- Una vez finalizado el proceso de renovación del césped, banquillos y vestuarios, ¿considera el Gobierno que el Ayuntamiento ha cumplido escrupulosamente lo dispuesto en la ley de contratación del sector público?



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Pilar Marcos Silvestre

Portavoz CTSSP

Francisco Martínez Muñoz

Concejal CTSSP

---

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTA** QUE PRESENTA TERESA SÁNCHEZ CALDENTHEY, CONCEJALA DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **PACTO DE ESTADO CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**.

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

El Pacto de Estado contra la Violencia de Género arrojará al Ayuntamiento de Cartagena unos 40.000€. No es lo que Podemos ni PSOE exigían, y siendo una cantidad tan nimia, las plataformas y colectivos feministas nos instan a preguntar.

### **PREGUNTAS:**

- 1- ¿Cuándo se hará efectiva la transferencia a nuestro Ayuntamiento de esos 40.000€?
- 2- ¿Pueden desglosar en qué va a gastarse (CAVI, personal, materiales, campañas, educación...)?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz CTSSP

Teresa Sánchez Caldentey  
Concejala CTSSP

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **RAMBLAS Y ZONAS INUNDABLES**.**

**PREGUNTAS:**

- 1- ¿Tiene previsto este Gobierno realizar un mapa de los puntos negros existentes en este municipio sobre ramblas y zonas inundables?
- 2- ¿Sabe si la Confederación Hidrográfica del Segura ha tomado conocimiento y ha realizado ya el Plan de intervención sobre las ramblas de la vertiente norte de la Sierra Minera, que este Pleno aprobó por unanimidad el pasado mes de febrero a instancia de nuestro grupo?
- 3- ¿Va a contemplar y tener en cuenta este Ayuntamiento en el próximo PGMO todas las ramblas habidas en el municipio?
- 4- ¿Ha tomado conocimiento ya y piensa cumplir la reciente decisión acordada por la Asamblea de que todos los Ayuntamientos adapten sus planeamientos urbanísticos a la Cartografía oficial de peligrosidad y de riesgo de Inundación?
- 5- ¿Está siendo contundente este Gobierno a la hora de sancionar las autocaravanas estacionadas en las desembocaduras de las ramblas como en el sangrante caso de La Azohía?
- 6- ¿Ha constatado este Gobierno si la próxima construcción del residencial *Los Flamencos* en Playa Paraíso está enclavado en una zona inundable?
- 7- ¿Qué actuaciones se han emprendido tras nuestra denuncia de los escombros y basuras existentes en la Rambla del Albuñón con el objeto de no degradar aun más el Mar Menor?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **ORDEN DE TRABAJO DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES.****

**MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Ante la posible irregularidad en la orden de trabajo 2016/12817 del contrato de limpieza de edificios municipales, elevo al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Cuáles son los criterios y las necesidades por las que se decidió emitir dicha orden?
2. ¿Por qué la orden no tenía un plazo puntual y concreto, como el resto de órdenes de trabajo emitidas por cualquier otra concejalía?
3. ¿Qué supervisión extra necesita el Mercado Gisbert que cuenta con un solo puesto de venta?
4. ¿Qué justificación puede tener esta orden si la Asociación de Propietarios del Mercado Santa Florentina certificó que la supervisión era óptima en escrito de fecha 18/01/2017, y ellos no lo habían solicitado en ningún momento?
5. ¿Se abrió una investigación en la Concejalía correspondiente, tal y como solicitó el trabajador por Registro municipal, para que se valoraran las razones por las cuales se emitió dicha orden de trabajo?
6. ¿Por qué no se ha contestado a la petición formulada por el trabajador?
7. ¿Piensa el Gobierno contestar a la demanda del trabajador después de 21 meses de espera? ¿Esta es la forma, a través del Silencio Administrativo, que tiene el Gobierno de solucionar los problemas laborales con los trabajadores de las contratas municipales?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.



Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre  
Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

---

Excma. Sra. Alcaldesa del Ayuntamiento de Cartagena

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL CARTAGENA SÍ SE PUEDE, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE ESTUDIO UPCT SOBRE PARTÍCULAS EN SUSPENSIÓN EN EL LLANO DEL BEAL Y EL ESTRECHO.**

### **MOTIVACIÓN DE LA PREGUNTA**

Tras el anuncio de la Dirección General de Medio Ambiente, de contratar con la UPCT un estudio sobre metales pesados en las partículas en suspensión presentes en las poblaciones de El Llano y el Estrecho.

Por lo expuesto elevo al Pleno las siguientes

### **PREGUNTAS:**

1. ¿Por qué las mediciones de partículas en suspensión que van a realizar desde la UPCT solo se harán durante 15 días?
2. ¿Cree el Gobierno Municipal que son suficientes 15 días en el mes de octubre para determinar la cantidad de partículas de metales pesados en el aire, sabiendo que esa cantidad de partículas es muy variable dependiendo principalmente de las condiciones climatológicas, como la presencia de viento o lluvia? ¿Va a exigir el Gobierno a la Dirección General de Medio Ambiente que amplíe la duración del estudio?
3. ¿Ha preguntado el Gobierno Municipal por qué la Dirección General de Medio Ambiente, no contrata también a una empresa especialista en análisis de partículas en suspensión, para contrastar el estudio que realice la UPCT?
4. ¿Sabe el Gobierno cuál es el objetivo a alcanzar por parte de la Dirección General de Medio Ambiente, con la contratación de dicho estudio?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede

**PREGUNTAS QUE PRESENTA PILAR MARCOS SILVESTRE, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL **CARTAGENA SÍ SE PUEDE**, DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA, SOBRE **SERVICIO DE LIMPIEZA VIARIA DEL LITORAL.****

**PREGUNTAS:**

1- ¿Sabe el Concejal de Infraestructuras que en el nuevo Convenio Colectivo de Trabajo de Limpieza de la Región de Murcia, aprobado recientemente, en su artículo 1, dice que dicho convenio afectará a todas las empresas públicas, privadas, o de economía mixta, dedicadas también a la actividad de limpieza de playas?

2- ¿Va a exigir el Concejal de Infraestructuras a la empresa que gestiona el contrato de limpieza en el litoral, FCC, que aplique el nuevo convenio a sus 12 trabajadores, y de ese modo mejorar sus condiciones laborales, ajustándolas a su verdadera carga de trabajo, ya que el 85% de sus funciones se dedican a la limpieza?

3- Sabiendo que el actual contrato del servicio de limpieza del litoral expira en el próximo mes de diciembre, ¿piensa este Gobierno incluir en el nuevo pliego de condiciones la aplicación del nuevo convenio regional de limpieza para ajustar las condiciones laborales reales de los trabajadores, o por el contrario va a permitir que se siga precarizando a estos trabajadores?

En Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo.: Pilar Marcos Silvestre

Portavoz del Grupo Municipal Cartagena Sí Se Puede



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **PALACIO DE LOS DEPORTES** .

En el pleno del pasado mes de junio, presentamos varias preguntas sobre los graves problemas que todavía hoy arrastra el Palacio de los Deportes de Cartagena. Sin embargo, la concejal responsable no fue capaz de responder a las preguntas porque ni siquiera las entendió, como explicó ella durante la sesión plenaria. Por ello, volvemos a traer al Pleno las preguntas que formulamos en su momento, tras una visita a las instalaciones, en la que comprobamos y nos sorprendió, que la piscina no estuviera aislada, de manera que el vapor de cloro puede expandirse con facilidad por todo el recinto y dañar toda la cubierta interior del Palacio.

Sobre esta cuestión, hemos tenido conocimiento recientemente a través del portal de deportes “Efesista”, que la piscina ha tenido que vaciarse porque las púas del techo y otros elementos estaban goteando óxido al suelo. Los redactores de esta revista digital realizaron una inspección del Palacio, y también criticaron en su web la formación de charcos en el vestíbulo, la ausencia de cabinas para la prensa deportiva, entrada de parking inaccesible para autobuses, vestuarios inacabados, sala de prensa sin amueblar, suciedad acumulada en espacios estructurales de difícil acceso, problemas de iluminación en cancha anexa a principal, cableado suelto y púas descubiertas en todo el recinto.

Por todo lo expuesto presento las siguientes



## **PREGUNTAS:**

- **¿Tiene conocimiento el Ejecutivo de todas las deficiencias que presenta aun el Palacio de los Deportes, denunciadas recientemente a través de la revista digital “Efesista”?**
- **¿Contempla el acuerdo entre el Ejecutivo local y la UTE constructora del Palacio de los Deportes de Cartagena el aislamiento de la piscina para evitar la corrosión provocada por la expansión de cloro?**
- **¿Contempla el acuerdo entre el Ejecutivo local y la UTE constructora la instalación de placas solares y la sustitución de mobiliario no accesible, como por ejemplo las barras de apoyo en las escaleras?**
- **¿Contempla el acuerdo entre el Ejecutivo local y la UTE constructora la instalación de un sistema de canaletas para impedir el encharcamiento cada vez que llueve?**
- **¿Contempla el acuerdo entre el Ejecutivo local y la UTE el arreglo de las goteras del vestíbulo?**
- **¿Contempla el acuerdo entre el Ejecutivo local y la UTE la instalación de cabinas para la prensa deportiva en el Palacio de los Deportes de Cartagena?**
- **¿Contempla el acuerdo entre el Ejecutivo y la UTE el arreglo de los problemas de iluminación en la cancha anexa a la principal, el arreglo del cableado suelo y de las púas que se encuentran al descubierto en todo el recinto?**
- **En relación con todas estas deficiencias:**
  - **¿Qué posibilidades tiene el Ayuntamiento de reclamar a la UTE constructora la inversión necesaria para subsanarlas?**
  - **En aquellos casos no contemplados en el acuerdo con la UTE, o en los que el Ayuntamiento no pueda reclamarle la subsanación, ¿qué medidas adoptará el Ejecutivo?**



- **¿Cuándo se licitarán los proyectos correspondientes a todos estos arreglos?**
- **¿A qué actuaciones concretas corresponde la inversión municipal reservada en los presupuestos de este año?**

Cartagena, 15 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes **PREGUNTAS** sobre **RECUPERACIÓN FERIA DEL LIBRO CARTAGENA**

En el Pleno del pasado mes de julio se aprobó por unanimidad la iniciativa que presentamos para la recuperación de la Feria del Libro de Cartagena, cuya última edición tuvo lugar en el año 2009.

También fue aprobada por unanimidad la moción presentada para la restauración de los hitos o leyendas de la ruta literaria Carmen Conde, la publicación en la web municipal de las rutas literarias de Cartagena, así como la reedición de las guías literarias de Cartagena para que puedan ser ofrecidas en las oficinas de Turismo, pero hasta el momento sólo se ha ejecutado la publicación de las rutas literarias.

Por lo expuesto, planteamos las siguientes

**PREGUNTAS:**

- **¿Se ha realizado alguna actuación por parte del ejecutivo de cara a la recuperación de la Feria del Libro de Cartagena, tal y como se aprobó por unanimidad en el pleno del pasado mes de julio?**
- **En caso afirmativo, ¿Qué actuaciones se han llevado a cabo?**
- **En caso negativo, ¿cuándo comenzará el Ejecutivo a preparar y organizar la Feria del Libro de Cartagena? ¿Tiene ya alguna fecha prevista para su celebración?**
- **¿Contempla el Gobierno local la posibilidad de solicitar la colaboración activa de la Administración regional para la celebración de la Feria del Libro de Cartagena tal y como sucedió en la recientemente celebrada Feria del Libro de Murcia?**





- **¿Se ha realizado alguna actuación para la restauración de los hitos o leyendas de la ruta literaria Carmen Conde?**
- **En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo?**
- **En caso negativo, ¿cuándo se comenzará a actuar en estos hitos, dando cumplimiento a la moción aprobada por unanimidad en el pleno del mes de julio?**
- **¿Cuándo prevé el Ejecutivo local tener restaurados por completo las leyendas de la ruta literaria Carmen Conde?**

Cartagena, a 15 octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes **PREGUNTAS** sobre **SERVICIO MUNICIPAL DE DESINSECTACIÓN, DESRATIZACIÓN Y CONTROL DE PALOMAS Y GAVIOTAS**

A primeros de septiembre registramos un escrito al Ejecutivo local trasladando las quejas y denuncias de los vecinos de Los Barreros por el abandono del parque Antoñares. Al no recibir respuesta, presentamos un ruego en esta sesión plenaria instando al Ejecutivo a realizar unas mínimas labores de limpieza y mantenimiento. Desafortunadamente, el abandono es generalizado en toda Cartagena, circunstancia que venimos denunciando una y otra vez desde este Grupo Municipal.

En mayo de 2017 se adjudicó el contrato para la prestación del servicio de desinsectación, desratización y control de palomas y gaviotas en el municipio por más de 658.000 euros, lo que no ha evitado la proliferación de focos de ratas en el centro histórico.

Por lo expuesto, planteamos las siguientes

**PREGUNTAS:**

- **¿Ha solicitado el Ejecutivo explicaciones a la empresa concesionaria del servicio de desinsectación y desratización por los últimos episodios de presencia de ratas en el casco histórico? ¿Y por las plagas de estos roedores y de mosquitos en el parque Antoñares de Los Barreros?**
- **¿Cuántas incidencias ciudadanas se han registrado en el Ayuntamiento por focos de afección? ¿Cuántas ha resuelto la concesionaria?**
- **¿Cuántas actuaciones de desratización ha realizado la empresa concesionaria del servicio en nuestro término municipal desde la adjudicación del contrato? ¿Cuántas fueron en 2017 y cuántas en 2018?**



- **¿Qué medidas ha adoptado o piensa adoptar el Ejecutivo para la fiscalización y seguimiento de este contrato de desinfectación, desratización y control de palomas?**
- **Considera el Ejecutivo que la empresa concesionaria de este servicio cuenta con los medios materiales y humanos suficientes para hacer frente al problema de la presencia de ratas en vía pública y en lugares cercanos a espacios infantiles?**
- **¿Cuándo constituirá el Ejecutivo el Observatorio de los contratos, dando cumplimiento a la iniciativa aprobada en el pleno del mes de diciembre de 2017?**

Cartagena, a 22 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes **PREGUNTAS** sobre **ELECTRICIDAD CEMENTERIO SAN GINES**

El cementerio de San Ginés de la Jara, de titularidad municipal, carece de alumbrado, lo que provoca que a la caída del sol sea prácticamente imposible su acceso, así como las labores de conserjería.

Por lo expuesto, planteamos las siguientes

**PREGUNTAS:**

- **¿Se ha realizado por parte del Ejecutivo alguna actuación para dotar de alumbrado al cementerio de San Ginés?**
- **En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han llevado a cabo?**
- **En caso negativo, ¿contempla el Ejecutivo realizar alguna actuación para dotar de alumbrado al cementerio de San Ginés, con el fin de posibilitar el acceso a aquellas personas que deseen acudir al mismo a la caída del sol? ¿Qué actuaciones se contemplan y cuándo se llevarán a cabo?**
- **¿Tiene en cuenta el Ejecutivo local el precario estado de conservación de algunos de los panteones de este cementerio?**
- **¿Se ha realizado alguna actuación para el mantenimiento de los panteones del cementerio de San Ginés que se encuentran en estado precario?**
- **En caso afirmativo, ¿qué actuaciones se han realizado?**
- **En caso negativo, ¿se plantea el Gobierno local realizar alguna actuación? ¿Qué actuaciones se contemplan y cuándo se llevarán a cabo?**

Cartagena, a 17 de octubre 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Manuel Padín Sitcha**, Concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **NECESIDADES POLICIA LOCAL**

En el mes de abril de 2016 el Equipo de Gobierno municipal presentó su Plan Estratégico de la Policía Local de Cartagena 2016-2019, con el fin de reorganizar la plantilla y actualizar el servicio a las necesidades del municipio, según el entonces alcalde, José López, y el concejal de Seguridad Ciudadana, Francisco Aznar.

Este Plan Estratégico, no negociado con los sindicatos, implica, por un lado una reordenación de la plantilla, que, según estas organizaciones ha desembocado en una serie de denuncias ante el orden contencioso-administrativo. Por otro lado, un despliegue de efectivos en barrios y diputaciones que no se ha cumplido debido al envejecimiento de la plantilla y su no renovación al no convocarse las oposiciones. El resultado: necesidad de posponer proyectos pendientes para cubrir las horas extraordinarias, denuncias judiciales y asfixia e inquietud tanto dentro del colectivo como por parte de los vecinos.

Esta situación ha llevado a los sindicatos a anunciar movilizaciones y protestas, hasta a mediados del mes pasado la alcaldesa retomó las mesas de trabajo y negociación que, según estos colectivos, el anterior concejal de Seguridad tenía bloqueadas desde hacía meses.

Sin embargo, a pesar de las reuniones los días 14 y 19 de septiembre, y una vez finalizadas las fiestas de Cartagineses y Romanos, se ha concluido que el servicio dado ha sido deficitario e insuficiente por falta de medios tanto humanos como materiales, produciéndose situaciones de riesgo para los ciudadanos y para estos profesionales, que han vuelto a denunciar a través de UGT las carencias que sufren desde hace años y que sigue son resolver el Ejecutivo.

Por ello, planteo las siguientes



## PREGUNTAS:

- ¿Qué balance hace el Ejecutivo local de su Plan Estratégico de la Policía Local de Cartagena? ¿Cuál es el porcentaje de ejecución del mismo?
- ¿Cuántos procedimientos contenciosos se han planteado contra el Ayuntamiento por la reordenación de la plantilla derivada del Plan Estratégico de la Policía Local de Cartagena?
- ¿Cuántos efectivos velaron por la seguridad durante las fiestas de Cartagineses y Romanos el año pasado? ¿Y este año?
- ¿Qué justificación puede dar el Ejecutivo al retroceso en el servicio que argumentan los sindicatos? Concretamente, ¿por qué el servicio extraordinario para las fiestas de Cartagineses y Romanos fue inferior al de otros años, si precisamente esta edición ha sido la más multitudinaria?
- ¿Por qué se retrasó hasta el mes de julio de 2018 la licencia de software de los 120 transmisores con tecnología digital TETRA que el Ejecutivo adquirió en octubre de 2017?
- ¿Por qué a fecha 4 de octubre de 2018 no se han puesto en funcionamiento los dispositivos mencionados en la pregunta anterior, provocando la necesidad de que estos profesionales utilicen sus teléfonos particulares ante la obsolescencia del servicio analógico del que tienen que hacer uso?
- ¿Por qué motivos se acumulan retrasos de más de seis meses en las entregas a particulares, abogados y aseguradoras copias de los atestados en relación a accidentes de circulación?
- ¿Cuánto tiempo se ha retrasado la obligatoria revisión de los alcoholímetros?
- ¿Cuándo plantea el Ejecutivo renovar la flota de vehículos de la Policía Local?

Cartagena, 4 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)



**Ana Rama Martínez**, concejal-viceportavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos (Cs) en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, presenta las siguientes **PREGUNTAS** sobre **OBRA MURAL GABRIEL NAVARRO Y RAMÓN ALONSO LUZZY**

El pasado 12 de febrero el PSOE presentó una moción para la protección y puesta en valor de la obra mural de los artistas Gabriel Navarro y Alonso Luzzy, que fue aprobada por unanimidad, y que recogía una serie de medidas para evitar la pérdida de más obras, de patrimonio de estos autores, concretamente las siguientes;

- 1. A realizar un inventario municipal detallado, con metodología profesional, del conjunto de la obra mural y de vidrieras preservada de los autores en el municipio de Cartagena.*
- 2. A incorporar este inventario al Catálogo de Edificios y Elementos protegidos incluidos en el Plan Municipal de Ordenación de Cartagena.*
- 3. Así mismo el Gobierno del Ayuntamiento solicitará a la CARM la protección de estos bienes a través de la ley 4/2007, de 16 de marzo, del Patrimonio Cultural de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia en su categoría de bienes inventariados e incluidos en el Inventario de Bienes Culturales de la Región de Murcia.*
- 4. El Ayuntamiento pedirá igualmente a la CARM a que proceda de la misma forma con las obras de este tipo de estos autores que se encuentren en otros municipios de la Región de Murcia.*
- 5. Para la conservación y difusión de esta obra mural, el Ayuntamiento de Cartagena exigirá que las intervenciones sobre estos bienes sean realizadas por profesionales de la restauración y con la supervisión de técnicos municipales o autonómicos, según proceda.*
- 6. Para la restauración y conservación de estas obras, deberá habilitarse una línea de ayudas públicas que alcance tanto a los murales públicos como los privados, para lo que el Ayuntamiento aportará recursos propios y solicitará la aportación de la Comunidad Autónoma para este mismo fin.*
- 7. El compromiso del Ayuntamiento a articular una política de difusión e investigación de este patrimonio entre la ciudadanía en todos los soportes, formatos e instrumentos (catálogos, itinerarios, vídeos, folletos, etc.)*



Han transcurrido más de ocho meses desde que se aprobó esta iniciativa, y hemos podido observar que con respecto a los murales que se conservan en espacios públicos del municipio no se ha hecho nada y siguen deteriorándose inexorablemente.

Es por todo ello que presento las siguientes

• **PREGUNTAS:**

- **¿ Está finalizado el inventario municipal detallado, a realizar con metodología profesional, sobre el conjunto de la obra mural y de vidrieras preservadas de ambos autores en nuestro municipio? Si no se ha concluido, ¿en qué punto del proceso se encuentra?**
- **¿Se ha solicitado desde el ejecutivo a la CARM la protección de estos bienes y su inclusión en el Inventario de Bienes Culturales de la Región de Murcia? En caso afirmativo, ¿Con qué fecha? ¿Se ha solicitado la misma protección para las obras de estos autores que se encuentran en otros municipios de la Región de Murcia?**
- **¿Se ha habilitado la línea de ayudas públicas tanto para murales públicos como privados tal y como recoge el punto 6 de la moción de febrero de 2018 y se ha solicitado la aportación de la Comunidad Autónoma para este mismo fin?**
- **¿Qué medidas en relación a la política de difusión e investigación de este patrimonio se han llevado a cabo, dando cumplimiento así al punto 7 de la moción expresada anteriormente?**

Cartagena, 9 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha.  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

Ana Rama Martínez  
Concejal-Viceportavoz Ciudadanos (Cs)





**Manuel Padín Sitcha**, concejal-portavoz del Grupo Municipal de Ciudadanos en el Excmo. Ayuntamiento de Cartagena, las siguientes **PREGUNTAS** sobre **OCUPACIÓN VIOLENTA EN CARTAGENA**

La proliferación de los llamados “narcopisos” en Los Nietos en estos últimos años ha llevado a los vecinos a denunciar en multitud de ocasiones la situación, y ante esta inseguridad, algunos han decidido incluso abandonar el pueblo. Desafortunadamente esta no es una situación aislada, sino que se sucede en otros barrios y diputaciones del municipio, como hemos denunciado en varias ocasiones, a pesar de haber sido acusados de crear alarma social innecesaria.

Por lo expuesto, planteamos las siguientes

**PREGUNTAS:**

- **¿Qué medidas va a tomar el Ejecutivo para resolver el problema de los “narcopisos” en Los Nietos, además de aumentar la presencia policial?**
- **¿En qué consiste el Plan de seguridad para la barriada Virgen de la Caridad anunciado por el Gobierno local cuando los vecinos anunciaron en septiembre movilizaciones y que constituirían patrullas para frenar la oleada de robos y okupas?**
- **¿Se plantea el Ejecutivo hacer extensivo el plan de seguridad de Las Seiscientas a otros barrios y diputaciones del municipio que sufren la ocupación ilegal violenta y donde proliferan los denominados narcopisos?**

Cartagena, a 22 de octubre de 2018.

Manuel Padín Sitcha  
Concejal-Portavoz Ciudadanos (Cs)

**PREGUNTAS QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'REVISIÓN DEL CONTRATO CON LA CONCESIONARIA QUE GESTIONA EL AUDITORIO Y PALACIO DE CONGRESOS EL BATEL'**

El pasado mes de noviembre, la alcaldesa, tras reunirse con representantes de la UTE El Batel, anunció y dio por hecho que Cartagena ahorraría casi medio millón de euros con el nuevo contrato de concesión de El Batel.

Todo ello prescindiendo de cualquier procedimiento o trámite administrativo por parte de los servicios técnicos municipales, como es su proceder habitual.

Por todo ello, la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguientes:

**PREGUNTAS**

1. ¿Ha comenzado Cartagena a ahorrar el casi medio millón de euros que anunció en la ayuda a la gestión de El Batel?
2. ¿Qué cantidad va a abonar el Ayuntamiento a la UTE por el segundo semestre del segundo quinquenio del contrato?
3. ¿En qué estado se encuentra el procedimiento administrativo de la revisión del importe a abonar por el Ayuntamiento en concepto de ayuda económica a la UTE El Batel?
4. ¿Se ha tenido en cuenta el informe del Tribunal de Cuentas que alertó que podía haber daño patrimonial a las arcas municipales en esta revisión?

Cartagena, a 22 de octubre de 2018

Fdo. José López Martínez  
Concejal-portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García  
Concejal-viceportavoz Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

**PREGUNTA QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ORDEN DE TRABAJO 2016/12817 DEL CONTRATO DE LIMPIEZA DE EDIFICIOS MUNICIPALES'.**

Respecto a la orden de trabajo 2016/12817 del contrato de limpieza de edificios municipales, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Qué tiene que decir la Alcaldesa, por aquel entonces concejal de comercio, sobre esta orden de trabajo, que ha sido utilizada en sede judicial, como así lo pone en conocimiento el ciudadano y trabajador perjudicado por la misma en escrito registrado en este Ayuntamiento con fecha 30/01/2017?
2. ¿Era consciente la entonces concejal de comercio de la falta de justificación y de necesidad de esta orden de trabajo?
3. ¿Por qué se emite cuando se produce la subrogación entre la anterior concesionaria del servicio y la actual?
4. ¿No sería más lógico que se emitiera una nueva orden de trabajo y que la actual concesionaria se ajustara a lo que se ordena?
5. ¿Sabe Vd. Que puede haberse utilizado dinero público para castigar a un trabajador?
6. ¿Era Vd. consciente de la irresponsabilidad y las consecuencias de emitir esa innecesaria y surrealista orden de trabajo, consistente en trasladar de centro de trabajo a un responsable que ahora se ha quedado sin tareas ni funciones?
7. ¿Sabe Vd. que la Concejalía de Comercio pudo ser utilizada para justificar decisiones laborales lacerantes y degradantes para un trabajador?

Cartagena, a 17 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Isabel García García.  
Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

**PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESTADO DE CESIÓN DE LAS INSTALACIONES DEPORTIVAS MUNICIPALES DE PLAYA PARAÍSO'.**

Las instalaciones deportivas municipales como pabellones y campos de fútbol se encuentran actualmente bajo diferentes fórmulas de gestión. Aunque el escenario ideal y al que debemos aspirar es la gestión pública directa, por parte de la Concejalía de Deportes, de todas las instalaciones de titularidad municipal, nos encontramos ante un entramado de convenios de cesión en los que, puede ser, existan algunos casos en el limbo legal, por estar caducados o resueltos.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿Existe convenio de cesión de uso entre el Ayuntamiento de Cartagena y el Club Deportivo La Manga sobre las instalaciones deportivas municipales de Playa Paraíso?
2. En caso positivo, ¿En qué estado se encuentra dicho convenio?
3. Con fecha 4 de diciembre de 2017 (y fecha de salida de 7 de diciembre) el entonces concejal de Deportes de este Ayuntamiento, que suscribe esta pregunta, remitió oficio al Coordinador de Actividades Deportivas con el fin de que se realizara pliego de condiciones técnicas y administrativas para sacar a concurso público la gestión de esta instalación. ¿En qué estado se encuentra la realización de dicho pliego?

Cartagena, a 17 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García.  
Concejal Grupo municipal MC.

**PREGUNTA QUE PRESENTA RICARDO SEGADO GARCÍA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'PROYECTO DE FUTURO PARA VOLEY PLAYA EN CARTAGENA'.**

Este grupo municipal presentó en el pasado Pleno del mes de abril de 2018 una iniciativa con el fin de instar al Gobierno local a trabajar en la colocación de diferentes puntos fijos de Voley Playa en La Manga del Mar Menor, coordinando dicha actuación con la autorización de Costas del Estado.

Además, en la misma moción, que fue aprobada por este Pleno con 23 votos a favor (incluidos los del grupo socialista) se instó asimismo a que se trazara un proyecto de futuro para este deporte, realizando una instalación fija y permanente en el tiempo en Cabo de Palos. Proyecto que cuenta con el respaldo de clubes deportivos y de la propia asociación de vecinos del pueblo costero.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS:**

1. ¿En qué estado de tramitación se encuentran los compromisos adquiridos en dicha moción?
2. ¿Se ha avanzado junto a Demarcación de Costas en tramitar el permiso necesario y en instalar esos puntos fijos para la práctica de voley playa?
3. ¿Cuáles son los planes del Gobierno sobre ese proyecto de futuro? ¿Iría de la mano de los clubes y asociaciones demandantes de esta infraestructura?

Cartagena, a 23 de octubre de 2018.

Fdo. José López Martínez.  
Concejal-Portavoz Grupo municipal MC.

Fdo. Ricardo Segado García.  
Concejal Grupo municipal MC.

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**PREGUNTAS QUE PRESENTA MARÍA JOSÉ SOLER MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE `ESTADO DEL PROCEDIMIENTO SANCIONADOR DEL CONCEJAL D. ÁLVARO VALDÉS PUJOL´**

Durante el pasado Pleno ordinario preguntamos acerca del estado del procedimiento sancionador al concejal popular Álvaro Valdés, a lo que nos respondieron que había presentado alegaciones.

1. ¿Se ha resuelto definitivamente en vía administrativa el expediente sancionador al concejal Álvaro Valdés?
2. ¿Ha sido finalmente sancionado?
3. En caso afirmativo, ¿en qué cantidad y por qué concepto?
4. En caso negativo, ¿por qué razón no se le ha sancionado?

Cartagena, a 22 de octubre de 2018

Fdo. María José Soler Martínez  
Concejal Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

## **PREGUNTAS QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE ‘INVERSIONES INCLUIDAS, VIA ENMIENDA, EN EL PRESUPUESTO 2018 POR MC CARTAGENA’**

En la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el pasado 3 de octubre el Gobierno Local se negó a contestar las preguntas de este Grupo Municipal sobre el estado de nuestras propuestas, en forma de enmienda, presentadas al presupuesto 2018. Concretamente el Sr. Torralba adujo que se nos contestaría por escrito, pero dicha contestación no se ha producido.

Y lo preocupante no es que no nos contestaran (ni en la sesión plenaria ni por escrito), lo preocupante es que a estas alturas del año, nada sabemos de estos proyectos, demandados por los vecinos, y que mucho nos tememos que se van a quedar en un cajón solamente por el hecho de estar impulsados por MC Cartagena.

Y es que si sumamos el plazo de presentación de ofertas, que será mínimo de 15 días hábiles, el tiempo necesario para la realización de las mesas de contratación, el plazo que hay que conceder a la empresa adjudicataria para aportar la documentación y garantía (máximo 10 días), el de la formalización del contrato (máximo 15 días) y la firma del acta de replanteo (máximo 1 mes); aún intentando acortar los plazos administrativos va siendo materialmente imposible que las obras estén iniciadas antes de 31 de diciembre, por lo que la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguiente:

### **PREGUNTA**

¿Tiene el gobierno intención de cumplir todas nuestras Enmiendas Parciales al Presupuesto 2018, aprobadas por este Excmo. Pleno el pasado 16 de mayo, y más concretamente la reforma de la Plaza de Alicante, repavimentación de la Alameda de San Antón, mejora del pavimento de la Vía Verde de Barrio Peral, terminar la balsa de tormentas de La Aljorra y el campo de fútbol 5 e instalación de iluminación, construcción de Consultorio Médico en Santa Ana, adecuación del entorno exterior del Anfiteatro, reforma de la Plaza del Lago, ampliación del edificio administrativo de San Miguel para instalar el laboratorio municipal y ampliar la zona de registro y atención al público, adecuación de la nave de Contentpolis (Los Camachos) para la creación de un espacio multiusos para los empresarios e instalación de servicios municipales, adecuación del edificio de Las Graduadas y proyecto integral de puesta en valor del Huerto de Cándido?

Cartagena, a 22 de Octubre de 2018

Fdo. José López Martínez  
Concejal-portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García  
Concejal-viceportavoz Grupo municipal MC

**A LA ALCALDIA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**PREGUNTAS QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'ESTADO DE LAS PROPUESTAS, EN FORMA DE ENMIENDA, PRESENTADAS POR MC CARTAGENA AL PRESUPUESTO 2018'**

En la sesión ordinaria del Pleno del Excmo. Ayuntamiento, celebrada el pasado 3 de octubre el Gobierno Local se negó a contestar las preguntas de este Grupo Municipal sobre el estado de nuestras propuestas, en forma de enmienda, presentadas al presupuesto 2018. Concretamente el Sr. Torralba adujo que se nos contestaría por escrito, pero dicha contestación no se ha producido.

Lo último que sabemos es del mes de agosto, por lo que nuevamente la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguientes:

**PREGUNTAS**

1. En relación al 'Mantenimiento de la vía pública' se nos contestó que se habían realizado diferentes pliegos y estaban en proceso de contratación. Consultado el Perfil del contratante, salvo error u omisión, no encontramos ningún contrato para dar cumplimiento a nuestra moción con la que se pretendía la puesta en marcha de un plan de choque que garantice la seguridad vial, mediante la conservación y mantenimiento de la señalización vertical, ¿podría indicar el Gobierno los números de expediente de los contratos a los que se refería y la fecha de publicación en el perfil del contratante?
2. Sobre la enmienda para 'Mantenimiento de mobiliario urbano' se nos dijo que se encontraba en la misma situación, en proceso de contratación. Tampoco hemos encontrado en el Perfil del contratante ningún contrato para cumplir nuestra moción con la que además de mantenimiento de los juegos infantiles buscábamos la reposición de papeleras, etc. ¿Podría indicar el Gobierno los números de expediente de los contratos a los que se refería y la fecha de publicación en el perfil del contratante?
3. ¿Cuándo se licitará el 'Programa de recuperación medioambiental del término municipal V18' que, según nos dijeron, estaba en trámite de contratación?
4. ¿Qué se ha avanzado en el Plan de Viabilidad del sector del taxi? ¿Saben ya quien efectuará el estudio? ¿Qué plazo de ejecución tiene?

5. En cuanto al vallado de El Hondón, cuando adquirieron los terreros, además de eximir a Solvia de los gastos de descontaminación, ¿les dispensaron también de los de vallado o mantuvieron el acuerdo de pagar conforme al porcentaje de propiedad en 2017? ¿hay ya proyecto? ¿cuál es su coste? ¿qué plazo de ejecución prevé el proyecto? ¿de qué cantidad han eximido a Solvia en relación con el vallado?
6. ¿Tienen ya la información sobre el estado del Plan Director de la Catedral de Cartagena? ¿cuándo va a comenzar los trabajos que anunció el Ministerio de Cultura? ¿sabe si los presupuestos generales del Estado incluirán los 2 millones de euros que reclamó este mismo año el PSOE?
7. ¿En qué estado se encuentra el pliego para la contratación de la campaña y el Plan Director 'Costa de Cartagena'?
8. ¿Y el Plan de impulso al comercio de proximidad?
9. ¿Tienen ya la información sobre el estado de nuestra enmienda para la 'Creación de un Plan de fomento del empleo'?
10. ¿Han terminado ya la memoria para proceder a la licitación de los 'Planes de Actuación Integral (PAI) en barrios y diputaciones'?
11. ¿Se ha redactado ya el pliego de prescripciones técnicas para el 'Estudio sobre la calidad del agua'? ¿Cuenta con todos los informes para ser enviado a Contratación?
12. ¿Cuando tiene previsto el gobierno abonar la subvención al "UPCT Racing Team"?
13. ¿Y a la Joven Orquesta Sinfónica de Cartagena y a la Orquesta de Cámara de Cartagena?

Cartagena, a 22 de octubre de 2018

Fdo. José López Martínez  
Concejal-portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García  
Concejal-viceportavoz Grupo municipal MC

**A LA ALCALDIA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**

**PREGUNTAS QUE PRESENTA ISABEL GARCÍA, CONCEJAL VICEPORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL MC CARTAGENA, SOBRE 'NOMBRAMIENTO DE DIRECTOR GENERAL DE EMPLEO PÚBLICO, NUEVAS TECNOLOGÍAS E INNOVACIÓN'**

Por acuerdo de la Junta de Gobierno Local de 14 de septiembre de 2018, se aprobó el cambio de denominación de Director General de Interior y Régimen General a Director General de Empleo Público, Nuevas Tecnologías e Innovación, con las mismas atribuciones y retribuciones asignadas al mismo.

Sin embargo, la misma propuesta también dice que *“el funcionario nombrado en el referido cargo mantendrá las retribuciones que venía percibiendo, o en su caso, las del puesto de trabajo al que estuviere adscrito”*.

Al ser cuestionado el Gobierno del PSOE sobre las retribuciones del nuevo Director General, del que se dio cuenta en la última sesión plenaria, la Sra. Presidente nos dijo que se nos daría toda la información, pero a día de hoy, nada sabemos. Por lo que, la concejal que suscribe, presenta al Pleno la siguientes:

**PREGUNTAS**

1. ¿Qué retribución anual se asignó por este Excmo. Pleno al Órgano Directivo Municipal, Director General De Interior y Régimen General?
2. ¿Cuál es la retribución anual del Director General de Empleo Público, Nuevas Tecnologías e Innovación?

Cartagena, a 22 de octubre de 2018

Fdo. José López Martínez  
Concejal-portavoz Grupo municipal MC

Fdo. Isabel García García  
Concejal-viceportavoz Grupo municipal MC

**A LA ALCALDÍA – PRESIDENCIA DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA**



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE PRESUPUESTOS DE LAS  
JUNTAS VECINALES**

**PREGUNTAS**

- ¿Es cierto que a algunas Juntas Vecinales, desde la Concejalía de Descentralización, se les ha quitado dinero del Capítulo 2 para “ajustes presupuestarios” de la propia Concejalía?
- Si es cierto, ¿es legal que la Concejalía quite dinero de los presupuestos de las Juntas Vecinales sin el acuerdo de los diferentes Plenos Vecinales con la legislación aplicable y vigente?
- Si es cierto, ¿qué cuantías y a qué Juntas Vecinales se les ha quitado el dinero de sus presupuestos?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Nicolás Ángel Bernal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**ÁLVARO VALDÉS PUJOL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE MERCADO MEDIEVAL**

El pasado 15 de octubre de 2018, un conjunto de vecinos del centro de la ciudad presento un escrito, en registro general, dirigido a la Sra. Alcaldesa en relación con el Mercado Medieval y de Época que se celebrará en las calles del centro el próximo mes de noviembre.

**PREGUNTA**

- ¿La Sra. Alcaldesa o alguien del Gobierno se ha puesto en contacto con los vecinos suscriptores para atender y enmendar las deficiencias expuestas?

Cartagena, a 26 de octubre de 2018

El portavoz

El concejal

**Francisco José Espejo García**

**Álvaro Valdés Pujol**



**FERNANDO SÁENZ DE ELORRIETA, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE ARMAMENTO POLICÍA LOCAL**

El Grupo popular sacó adelante, en el Pleno de julio de 2017, una moción para que el Pleno del Ayuntamiento de Cartagena instase a los Servicios Jurídicos a estudiar la adquisición y uso de armas largas y armas no letales, conforme a los R.D. 740/1983 y R.D 137/93, con el objetivo y finalidad de que nuestra Policía Local, pueda usar este tipo de armas largas en la cantidad y tipo que los expertos que posee nuestra Policía Local decidan, las cuales se usarían como dotación colectiva en los servicios antes definidos, así como la munición y equipos necesarios para su uso adecuado y la realización de los cursos necesarios para el personal que lo precise, tanto en primera formación como de reciclaje en su adecuado manejo.

Así como de la adquisición de Armas no letales en número suficiente para las unidades que lo requieran, e igualmente la formación de todo el personal que vaya a ser usuario de dichas armas.

Los tiroteos ocurridos hace unos días en Los Mateos en nuestra ciudad hacen necesaria la utilización de armas largas por parte de nuestros agentes.

También, hace unos días pudimos ver en los medios de comunicación nacionales como la Policía Local de Orihuela consiguió reducir a un individuo con la utilización de una pistola eléctrica, tipo Taser, dando más importancia al uso y disponibilidad de estas armas para nuestros agentes.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Qué trámites ha llevado a cabo el Ayuntamiento de Cartagena para dotar a la policía local del uso de armas largas y armas no letales?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Fernando Sáenz de Elorrieta**



**MARÍA TEODORA GUILLÉN MORENO, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE BIBLIOTECA EN EL CENTRO CÍVICO DE EL ALBUJÓN.**

A lo largo de toda esta legislatura, tanto este grupo como el Presidente de la Junta Vecinal de El Albuji3n, hemos presentado numerosos escritos, iniciativas y enmiendas al presupuesto para que se llevase a cabo la apertura de una biblioteca municipal en el Centro Cívico de El Albuji3n.

En el Pleno del 28 de septiembre de 2018, el concejal de educaci3n en esos momentos, David Mart3nez, afirm3 que si apoyáramos el presupuesto, se llevar3a a cabo este proyecto. Este grupo cumpli3 con su palabra y present3 una enmienda que fue rechazada debido a la reedici3n del "Pacto de la Servilleta".

Por todo ello, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿ En que punto se encuentran los trámites para la instalaci3n de la biblioteca en el centro cívico?
- ¿ Tiene el gobierno, despu3s de mociones aprobadas y numerosas peticiones de los vecinos, llevar a cabo la instalaci3n de la biblioteca?
- ¿ Tiene previsto incluirla en los presupuestos de 2018?





**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**En Cartagena, a 26 de octubre de 2018**

**El portavoz**

**La Concejal**

**Francisco José Espejo García**

**María Teodora Guillén Moreno**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE PLAN DE BARRIOS GOBIERNO REGIONAL**

El Gobierno de la Región de Murcia ha puesto en marcha el Plan de Barrios 2018-2019 con una inversión para Cartagena que de un millón de euros. Han pasado varios meses desde que fueron asignados los doce proyectos, por parte del Ayuntamiento, para invertir ese millón de euros en nuestros barrios y diputaciones.

Por todo lo anterior expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿En qué fase se encuentran todos y cada uno de los doce proyectos que se deben llevar a cabo gracias a la aportación de la CARM?

Adjuntamos cuadro con proyectos y sus respectivas aportaciones

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE MANDOS DE POLICÍA LOCAL**

Tras el recurso presentado a las bases de las plazas de mando de la Policía Local, y ante la medida cautelar adoptada por el juzgado de suspender dichas bases.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTAS**

- ¿Es cierto que el nuevo concejal de Seguridad ciudadana, el señor Mora, se ha comprometido, con el visto bueno de la Alcaldesa, a cubrir dichas plazas de mando mediante Decretos ( Decretos de Comisión de Servicio)?

**En Cartagena, a 26 de octubre de 2018**

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Esperanza Nieto Martínez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE APORTACIÓN MUNICIPAL PARA ARREGLO FACHADA SANTA MARÍA DE GRACIA**

### **PREGUNTA**

- ¿ Ha realizado ya el ayuntamiento la aportación de la subvención de 300.000€ para el arreglo de la fachada de Santa María de Gracia?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**ESPERANZA NIETO MARTÍNEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE CONVOCATORIA DE PLAZAS  
POLICÍA LOCAL**

Teniendo en cuenta que casi 400 personas, 372 para ser exactos, están pendientes desde el 22 de mayo, día que se publicó la lista de admitidos y excluidos, de la convocatoria de plazas de agente de Policía Local.

Por todo lo anteriormente expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Cuándo tiene pensado el Sr Mora Quinto constituir el tribunal de dicha convocatoria?

**En Cartagena, a 26 de octubre de 2018**

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Esperanza Nieto Martínez**



**CAROLINA PALAZÓN GÓMEZ, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE FIRMA DE CONVENIOS POR  
PARTE DEL AYUNTAMIENTO**

A lo largo de esta legislatura, el Gobierno ha firmado una serie de convenios con empresas y entidades, quedando un total por año de

- Año 2015 → 121 convenios
- Año 2016 → 202 convenios
- Año 2017 → 170 convenios
- Año 2018 (hasta la fecha) → 4 convenios

Por todo lo anterior expuesto, la concejal que suscribe eleva al Pleno las siguientes

**PREGUNTAS**

- ¿Cuáles son los motivos, para que casi finalizado el mes de octubre, tan solo se hayan firmado 4 convenios? ¿Se encuentran en suspensión todos los convenios?
- ¿Cuántos convenios hay en vigor, cuantos se han firmado y con qué empresas a lo largo de este 2018?
- Si la información que hay en la página web donde aparecen los convenios no está actualizada, ¿podría actualizarla para que todos podamos acceder a estos datos?



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**En Cartagena, a 26 de octubre de 2018**

**El portavoz**

**La concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Carolina Palazón Gómez**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE DECLARACIÓN INTERÉS TURÍSTICO REGIONAL FESTIVAL FOLKLORE DE LA PALMA**

En el Pleno del pasado día 26 de julio de 2018, fue aprobada por la unanimidad del Pleno, una moción presentada por el grupo popular, para instar a la CARM a que se inicie el expediente de declaración de Interés Turístico Regional al Festival de Folklore de La Palma.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Ha sido enviada a la Consejería de Turismo de la CARM la resolución del Pleno, así como toda la documentación necesaria para el inicio del expediente de declaración de Interés Turístico Regional?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**FRANCISCO JOSÉ ESPEJO GARCÍA, PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR, PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE LLEGADA DEL AVE A CARTAGENA**

En el Pleno del pasado 30 de agosto de 2018, a preguntas del grupo popular sobre la llegada del AVE a Cartagena, el concejal Torralba dijo que a lo largo del mes de septiembre, tal y como informó el Delegado del Gobierno, se daría una respuesta a los vecinos, colectivos y grupos políticos sobre el trazado y la llegada de la alta velocidad a nuestra ciudad. A día de hoy, pasado un mes de septiembre, no tenemos noticia alguna sobre la llegada del AVE a Cartagena.

Por todo lo anteriormente expuesto, el concejal que suscribe eleva al Pleno la siguiente

**PREGUNTA**

- ¿Se ha tomado alguna decisión sobre la llegada del AVE a Cartagena?
- ¿Cuándo piensan convocar a la sociedad Cartagena Alta Velocidad?
- ¿Cuándo piensan convocar el Comité de Participación Social?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**Francisco José Espejo García**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE VERTEDERO ILEGAL EN EL POZO  
DE LOS PALOS**

### **PREGUNTA**

- ¿Desde nuestra última pregunta en el pasado Pleno del mes de junio, qué gestiones ha realizado el Gobierno respecto al vertedero ilegal de los Segados en el Pozo de Los Palos?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE TRANSPORTE PÚBLICO**

**PREGUNTAS**

- ¿Ha realizado el Gobierno alguna mejora en el transporte público de La Puebla – La Aparecida cumpliendo así la moción aprobada por este pleno el pasado 24 de octubre de 2016? ¿Qué mejoras se han producido gracias a esta moción del Partido Popular?
- ¿Ha realizado el Gobierno alguna mejora en el transporte público de El Albuñón cumpliendo así con el ruego aceptado por la Sra. Alcaldesa en el pleno del pasado 26 de julio de 2018?
- ¿Cuánto dinero se ha pagado a la empresa concesionaria del Transporte Público en trabajos extraordinarios fuera de contrato?
- ¿Cuánto dinero se ha pagado a diferentes empresas de transportes en concepto de desplazamientos en autobuses mediante la modalidad de contratos menores?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**NICOLÁS ÁNGEL BERNAL, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE SUBVENCIONES EN LAS  
JUNTAS VECINALES**

### **PREGUNTAS**

- ¿En qué estado se encuentran los diferentes procedimientos de concesión de subvenciones en las Juntas Vecinales Municipales?
- ¿Espera el Gobierno hacer efectivas dichas subvenciones antes de que acabe el año 2018?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Nicolás Ángel Bernal**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE TORRETAS DE MEGAFONÍA EN  
ALUMBRES**

### **PREGUNTA**

- ¿Cuándo tiene el Gobierno previsto mejorar las existentes y poner las nuevas torretas de megafonía de Alumbres, tal y como aseguro el Presidente de la Junta Vecinal de dicha localidad, las cuales estaban en proceso de estudio?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE CARAVANAS EN ISLA PLANA Y  
LA AZOHÍA**

### **PREGUNTAS**

- ¿Qué actuaciones ha realizado el Gobierno al respecto del problema existente en La Azohía e Isla Plana con las caravanas y autocaravanas que hemos denunciado, en este pleno, en diferentes ocasiones?
- ¿Considera el Gobierno que con dichas actuaciones el problema queda resuelto?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



**EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR**



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE N-332**

### **PREGUNTAS**

- ¿Tiene previsto el Gobierno repintar y colocar las señales caídas en la N-332, dirección a La Unión, tal y como venimos pidiendo en diferentes iniciativas a lo largo de esta legislatura?
- ¿En qué fecha aproximada tienen previsto hacerlo?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE SEMÁFORO EN ISLA PLANA**

### **PREGUNTAS**

- ¿Tiene pensado el Gobierno cumplir con el ruego aceptado en el Pleno del pasado mes de julio y poner un pulsador en el semáforo de las conocidas como 40 casas de Isla Plana?
- ¿Cuándo tiene pensado el Gobierno poner dicho pulsador?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**





EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LAS SIGUIENTES PREGUNTAS SOBRE APLICACIÓN DEL SUPERÁVIT  
MUNICIPAL**

### **PREGUNTAS**

- ¿Se han realizado ya las obras con cargo al superávit del año pasado que desbloqueó el grupo popular en su acuerdo con el PSOE?
- ¿Cuál es el detalle de dichas obras indicando la cantidad asignada a cada zona, barrio o pueblo, los proyectos y su estado de ejecución y el dinero que han supuesto o van a suponer?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CARTAGENA  
GRUPO MUNICIPAL POPULAR



**DIEGO ORTEGA MADRID, CONCEJAL DEL GRUPO MUNICIPAL POPULAR,  
PRESENTA LA SIGUIENTE PREGUNTA SOBRE CONSULTORIO MÉDICO DE  
ALUMBRES**

### **PREGUNTA**

- ¿Tiene previsto el Gobierno realizar una profunda reforma o construir un nuevo consultorio en Alumbres, tal y como expresó este Pleno en una moción aprobada por unanimidad a propuesta del grupo popular?

En Cartagena, a 26 de octubre de 2018

**El portavoz**

**El concejal**

**Francisco José Espejo García**

**Diego Ortega Madrid**